# ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA

**FECHA:** SEPTIEMBRE DE 2022

**ÁREA SOLICITANTE:** OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN O GRUPO:** JUAN MANUEL PALACIO

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, de conformidad con las funciones asignadas por Ley, es un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social y perteneciente al Sistema de Salud.[1]

Su objetivo consiste en actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de vigilancia sanitaria y de control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan tener impacto en la salud individual y colectiva de conformidad con lo señalado en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. [2] Siendo así, el Invima cuenta con jurisdicción a nivel nacional.

Para el cumplimiento y logro de su objetivo, a la Entidad se le asignaron las siguientes funciones:

> *"1. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores y comercializadores de los productos a que hace referencia el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen o adicionen, sin perjuicio de las que en estas materias deban adelantar las entidades territoriales, durante las actividades asociadas con su producción, importación, exportación y disposición para consumo.*

[1] Artículo 1 del Decreto 2078 de 2012 – *"Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y se determinan las funciones de sus dependencias"*

[2] Artículo 2, ibídem

*2. Certificar en buenas prácticas y condiciones sanitarias a los establecimientos productores de los productos mencionados en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y expedir los registros sanitarios, así como la renovación, ampliación, modificación y cancelación de los mismos, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.*

*3. Identificar y evaluar las infracciones a las normas sanitarias y a los procedimientos establecidos, adelantar las investigaciones a que haya lugar y aplicar las medidas sanitarias y las sanciones que sean de su competencia, de conformidad con la Ley 9ª de 1979 y demás normas reglamentarias.*
*(...)*

*5. Establecer las directrices técnicas y los procedimientos de operación a ejecutarse por parte de los entes territoriales, en los asuntos competencia del Invima.*

*6. Liderar, en coordinación con entidades especializadas en la materia, la elaboración de normas técnicas de calidad en los temas de competencia de la entidad.*
*(...)*

*8. Actuar como laboratorio nacional de referencia en relación a los productos de su competencia y ejercer la coordinación de la Red de Laboratorios a su cargo.*
*(...)*

*10. Dirigir y hacer cumplir en todo el país las funciones de control de calidad y vigilancia sanitaria de los productos de su competencia.*

*11. Proponer medidas de carácter general para la aplicación de las buenas prácticas o mejores estándares técnicos para la producción, transporte, almacenamiento y las demás actividades dirigidas al consumo de los productos objeto de vigilancia de la entidad.*
*(...)*

*15. Adelantar campañas de educación sanitaria con los consumidores, sobre cuidados en el manejo y uso de los productos cuya vigilancia le otorga la ley al Instituto.*

*17. Desarrollar el sistema de autorización y verificación internacional para productos objeto de vigilancia, de acuerdo con la normatividad vigente.*
*(...)*

*19. Otorgar visto bueno sanitario a la importación y exportación de los productos de su competencia, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.*
*(...)"* [3]

A su vez, para el óptimo cumplimiento de las funciones anteriormente indicadas, y de acuerdo a la organización del Invima, se asignaron otras específicas a la Oficina de Tecnologías de la Información dentro de las cuales y, para efectos de la presente necesidad, se destacan las siguientes:

*"1. Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de información y comunicaciones,*

[3] Artículo 4, ibídem

*que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias del Instituto, así como garantizar la calidad en la prestación de los servicios.*
*(...).*

*6. Gestionar y consolidar la información estadística a través de los diferentes sistemas de información que soportan la operación de las dependencias del Instituto, como mecanismo de gestión y control de las mismas.*

*7. Definir las necesidades que en materia de sistemas de información requiera el INVIMA, para el desarrollo de sus funciones y coordinar su adquisición con la Secretaría General.*

*8. Desarrollar e implementar las diferentes estrategias y líneas de política relacionadas con la optimización de servicios y acceso en línea a la información entre Entidades del Estado y por parte de los ciudadanos, atendiendo las directrices que para el efecto imparta el Gobierno Nacional.*

*9. Consolidar, desarrollar e implementar las diferentes estrategias, estándares de datos e integración de procesos y líneas de políticas gubernamentales sobre el uso y alcance de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

*10. Atender, proponer e implementar las políticas y acciones relativas a la seguridad de la información y de la plataforma tecnológica del Instituto.*

*11. Verificar que en los procesos tecnológicos de la Entidad se tengan en cuenta los estándares y lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expida el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE."*

Adicionalmente la Resolución N° 2016000350 del 8 de enero de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 2019003641 del 7 de febrero de 2019, creó los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), estableciendo para el caso del Grupo de Informática, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras las siguientes funciones:

*" (...)*
5. *Proponer las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con la definición, desarrollos, pruebas y mantenimiento de los sistemas de información.*
6. *Diseñar, desarrollar, implementar y mantener soluciones informáticas innovadoras y estables que apoyen la operación del instituto.*
   *(...)*
8. *Definir y adoptar los lineamientos de arquitectura para los sistemas de información y soluciones informáticas en función del riesgo.*
9. *Determinar y delimitar la viabilidad de los requerimientos solicitados por el usuario.*
   *(...)*
12. *Cumplir y generar propuestas para el mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión del INVIMA a partir de procesos a cargo de la oficina de Tecnologías de la Información.*
    *(...)*

14. *Aplicar los estándares, buenas prácticas, principios y seguridades definidas por la ley para el trato de la información estatal.*
15. *Atender solicitudes de control de cambios en los sistemas de información dentro de los acuerdos de servicio establecidos por el área.*
16. *Proponer y desarrollar proyectos que permitan la mejora continua de los sistemas de información."*

Teniendo en cuenta las funciones señaladas de la Oficina de Tecnologías de la información del Invima, la entidad en la actualidad se apoya en el software Gestor Documental Sesuite del fabricante Softexpert, adquirido a través del contrato 892 de 2008 con el siguiente objeto: "*Adquisición de un software de gestión documental debidamente licenciado para 600 usuarios y la migración de imágenes cuya cantidad oscila diecinueve millones cuatrocientos mil y veinte millones (19.400.000 – 20.000.000) desde el software denominado aplication xtender versión 4.60.069 (que maneja una base de datos en SQL server 2000) sobre plataforma windows 2000 al nuevo software de gestión documental*", con el cual se garantiza el cumplimiento de las siguientes normas:

- *Ley 594 de 2000* "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", *artículo 19.*
- *Acuerdo 060 de 2001 "Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas".*
- *Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" que señala en varios de los capítulos la gestión de documentos electrónicos que deben cumplir las entidades del estado.*

Este software ha sido utilizado por el Invima para el proceso de gestión documental y en este sentido, año tras año acorde a las necesidades de las dependencias del Instituto se han realizado nuevos desarrollos al software gestor documental SeSuite[4] que permiten administrar, gestionar, controlar, organizar, clasificar y guardar la trazabilidad de las solicitudes y documentación de la entidad. Lo anterior propendiendo por la evolución tecnológica de esta herramienta, implementándose nuevos componentes y/o módulos a la medida dentro del software, los cuales fueron desarrollados por el proveedor Sergio Althviz Consultores S.A.S facilitando la labor documental y de correspondencia.

Estos componentes fueron desarrollados como una obra en colaboración con el fabricante de SoftExpert y se integran con el software SeSuite, lo que indica que se requiere de la instalación del software base para funcionar, por lo tanto son una obra derivada. La integración de estos componentes se realiza bajo la autorización de la casa matriz y siguiendo la políticas y lineamientos estipulados por la misma. Los componentes son los siguientes:

1. **CORRESPONDENCIA Y PQRDS (**RS COMPONENT WEB y su actualización RS COMPONENT WEB V2**):** Componente que permite radicar y gestionar las solicitudes que realiza el ciudadano atinente a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y comunicaciones oficiales de correspondencia, contando con los siguientes flujos parametrizados así:

[4] SESUITE: Contiene módulos del software que permiten la configuración, administración, control de documentos, generación de reportes e integración con correspondencia -PQRDS y con otros sistemas de información del Invima.

- Flujo de registro de correspondencia entrante.
- Flujos de estudio, aprobación con proyección de respuesta de correspondencia entrante y PQRDS.
- Flujo de registro y proyección de comunicaciones para correspondencia saliente.
- Flujo de registro y proyección de comunicaciones de correspondencia interna.
- Flujo de anulación de radicados.

2. **UTILITARIO (**RS COMPONENT y su actualización RS COMPONENT-V2.**):** Componente que se encuentra integrado al software gestor documental SeSuite (Versión. 2.1.6), para realizar procesos de cargue de documentos soporte de los trámites de los sistemas de información del Invima, el cual permite:
   - Relacionar los documentos de los trámites de los sistemas de información.
   - Realizar el cargue de documentos digitalizados por las áreas misionales
   - Generar los reportes de los documentos relacionados con información definida.

En tal sentido para la vigencia 2022 se requiere el desarrollo de los siguientes requerimientos que impactaran a los componentes mencionados y adquiridos con anterioridad al titular de los derechos de autor, tanto al propietario del código fuente de Sesuite como en las obras complementarias desarrolladas a partir de él, como se relaciona en el siguiente cuadro:

| Nro. | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | COMPONENTE DEL SOFTWARE DONDE SE VA A IMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS PROPIEDAD DE SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S |
|---|---|---|
| 1 | Realizar el desarrollo e implementación del componente para consultar la información y cargar los documentos almacenados en base de datos en las TRDS correspondientes en el gestor documental SeSuite, se deben ejecutar las pruebas funcionales, solución de errores y puesta en producción. | RS COMPONENT y su actualización RS COMPONENT-V2 número de certificado de soporte lógico 1377197 |
| 2 | Ajustar las funcionalidades del sistema de correspondencia – PQRDS y realizar la implementación para que en el momento en que se registre una correspondencia con tipología PQRSD para el área de Tráfico Postal y Mensajería Expresa consuma un servicio web, el cual inserte la información de la solicitud en la base de datos de Sivicos, con el fin de poder cumplir con el proceso de programación de la visita desde el sistema de Sivicos. | RS COMPONENT WEB y su actualización RS COMPONENT WEB V2 - número de certificado de soporte lógico 1378194 |
| 3 | Ajustar las funcionalidades del sistema de correspondencia – PQRDS y realizar la implementación para que en el momento en que se registre una correspondencia con tipología PQRSD para el área de Tráfico Postal y Mensajería Expresa consuma un servicio | RS COMPONENT WEB y su actualización RS COMPONENT WEB |

| Nro. | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | COMPONENTE DEL SOFTWARE DONDE SE VA A IMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS PROPIEDAD DE SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S |
|---|---|---|
| | web, el cual inserte la información de la solicitud en la base de datos de Sivicos, con el fin de poder cumplir con el proceso de programación de la visita desde el sistema de Sivicos | V2 - - número de certificado de soporte lógico 1378194 |
| 4 | Realizar los ajustes en las funcionalidades del sistema de correspondencia- PQRDS para permitir que los oficios que se radiquen y estén asociados a una visita se puedan identificar y visualizar en la pantalla de documentos relacionados de la visita, para lo cual se debe incluir un campo de código de visita en el sistema de correspondencia, poder relacionar el código de la tarea creada en SIVICOS y se debe dejar como metadato. Para esta integración se debe hacer a través del microservicio web guardar tarea. | RS COMPONENT WEB y su actualización RS COMPONENT WEB V2 - - número de certificado de soporte lógico 1378194 |
| 5 | Realizar ajustes en las funcionalidades del sistema de Correspondencia –PQRDS para incluir una opción en donde al dar respuesta a una PQRSD asociada a un producto de medicamentos, se pueda registrar en el sistema si la denuncia fue validada e incluir los siguientes campos: forma farmacéutica, principio activo y si fue validada Si/No, se requiere para el modelo de riesgos Demuestra la Calidad para medicamentos. Para esta integración se requiere que se utilice el servicio de crear PQRDS que contiene estos campos y se realice el envío de esta información desde el sistema de correspondencia-PQRDS | RS COMPONENT WEB y su actualización RS COMPONENT WEB V2 - - número de certificado de soporte lógico 1378194 |

Los requerimientos listados fueron consolidados de acuerdo con las necesidades de los proyectos de Nueva Plataforma de Trámites y SIVICOS, que se encuentran en ejecución por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), los cuales deben estar integrados e interoperar con cada uno de estos aplicativos, los nuevos desarrollos realizados y los lineamientos normativos vigentes.

Así las cosas, Sergio Althviz Consultores S.A.S.,quien actúa en calidad de colaborador para Colombia de la casa matriz del software brasilero SoftExpert S.A., en calidad de partner y canal autorizado para los productos Sesuite (SoftExpert Excellence Suite) también es el desarrollador de los componentes RS COMPONENT WEB y su actualización RS COMPONENT WEB V2[5], RS COMPONENT y su actualización RS COMPONENT-V2[6]., en tal condición es el único proveedor para Colombia en condiciones de comercializar, distribuir servicios de soporte técnico y apoyo a la implementación del software de gestor documental Sesuite con los componentes complementarios que son obra de su autoría y que no funcionan de manera independiente para su usabilidad. En tal sentido, tal y como está acreditado en el certificado de registro de soporte lógico emitido por la

[5] RS COMPONENT con fecha de registro 17 de diciembre de 2019 y con RS COMPONENT-V2, es una obra derivada de RS COMPONENT, calendada el 13 de junio de 2022.

[6] RS COMPONENT WEB con fecha de registro 02 de marzo de 2020 y con actualización RS COMPONENT WEB-V2, es una obra derivada de RS Component web, calendada el 13 de junio de 2022

Dirección Nacional de derechos de Autor- Unidad Administrativa Especial (Oficina de registros), el proceso tecnológico (obra) que atiende la necesidad del Invima es de titularidad de la empresa Sergio Althviz Consultores S.A.S., por lo que no existe pluralidad de oferentes en el mercado respecto de este sistema de información.

De la misma forma, se requiere contar con la prestación del servicio de soporte técnico continuo del software SeSuite platinum[7], como quiera que es el nivel de servicio requerido por la entidad por las licencias adquiridas a perpetuidad para el software, con sus componentes Utilitario y Correspondencia-PQRDS que fueron desarrollados por el mismo proveedor, conservándose con ello la unidad tanto en el desarrollo de nuevas funcionalidades como en la atención de posibles incidentes que se generen con la implementación de las mismas. Con este servicio de soporte técnico permite escalar al fabricante a través del partner en aras de obtener los siguientes servicios:

- Acceso a las últimas actualizaciones de corrección.
- Acceso a los últimos lanzamientos de mejoras.
- Soporte de mantenimiento correctivo ilimitado dentro del ciclo de vida del producto.
- Sistema de helpdesk en línea para registro y acompañamiento de las llamadas.
- Asistencia técnica de emergencia a través de acceso remoto.
- Soporte técnico en el ambiente operativo de la aplicación.

De lo anterior se puede observar la importancia de este software y de su soporte para la gestión administrativa y misional del Invima, por esta razón debe estar siempre operativo y protegido contra cualquier incidencia o falla que pueda significar la indisponibilidad del software. Adicionalmente, los ajustes funcionales objeto de esta contratación impactan transversalmente a los siguientes proyectos en ejecución, que son parte fundamental de la evolución tecnológica del Invima:

| Proyecto | Objeto |
|---|---|
| Contrato 710 de 2020 - Nueva Plataforma de Trámites y Servicios | Desarrollar una solución tecnológica consistente en la implementación de la nueva plataforma de trámites y servicios para ejecutar en línea, las actividades misionales de los procesos: "Registros Sanitarios y Tramites Asociados" y "Auditorias y Certificaciones" del Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos - Invima, |
| Contrato 760 de 2020 - SIVICOS | Desarrollar una solución consistente en un software que permita la sistematización, automatización, gestión de visitas, integración, interoperabilidad, realización y seguimiento de las actividades del macroproceso de Inspección, Vigilancia y Control (basado en un enfoque de riesgo de los regímenes sanitarios) que se ejecutan por parte de las direcciones misionales del Invima. |

[7]Servicio de soporte técnico platinum para las licencias del software gestor documental SeSuite como son manager (Doce (12) licencias Manager Simultáneas o Concurrentes ECM Premium y Siete (7) licencias Manager Nombradas ECM Premium), staff (licencias ilimitadas staff ECM Premium) y consulta (licencias ilimitadas de consulta ECM Premium).

Por lo anterior se hace necesario realizar un proceso de contratación que permita a la entidad contar con los servicios de soporte técnico platinum e implementación de ajustes funcionales de interoperabilidad del software gestor documental SeSuite y sus componentes utilitario y correspondencia – PQRDS, para garantizar la interoperabilidad con los Sistemas de información que se están implementando de cara a la transformación digital de la entidad, tales como Sivicos y Nueva Plataforma de Trámites y Servicios, para el cargue y consulta de documentos relacionados con las solicitudes-trámites del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 en cuanto a los fines de la contratación estatal, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.*

*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones"*

Por su parte, el artículo 2° de la Constitución Política indica que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".* Y es en atención a los mismos, que se requiere de la presente contratación, con el fin de garantizar el interés general en coordinación y articulación con los planes, programas y proyectos del sector salud.

- **CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN:**

De no adquirir el servicio de soporte técnico nivel Platinum del software Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia – PQRDS, representaría para el Invima que el software no cuente con las últimas actualizaciones que se disponen para diferentes funcionalidades, así como corregir fallos que impedirían la operación normal del mismo el cual es usado en las diferentes dependencias del Invima para cargue, consulta de documentos soporte de los trámites, flujo y control de documentos, gestión de las solicitudes de correspondencia y PQRDS e interoperabilidad con otros sistemas para intercambio de información entre componentes del software y cargue de documentos a través de servicios web.

Adicionalmente, si no se cuenta con la implementación de nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en la evolución del software, se generaría retrasos para la integración de documentos e intercambio de información del módulo de documentos de SeSuite y componente de correspondencia – PQRDS, con los sistemas de información transversales del Instituto, dentro de los cuales se encuentran Sivicos y Nueva plataforma de Trámites y Servicios (en desarrollo), no permitiendo mejorar la experiencia de los usuarios internos, externos y rezagando al Invima al uso de un software que no cuenta con las debidas actualizaciones, parches y ajustes demandados por el sistema de información provenientes de su casa matriz.

- **CONCORDANCIA DE LA CONTRATACIÓN CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL INVIMA:**

La presente contratación se encuentra encaminada al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas, contenidas en la Plataforma Estratégica del Instituto, la cual se encuentra vigente.

Específicamente se encuentra en armonía con los proyectos de inversión: "Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional" y "Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional", definidos en el Plan Estratégico de la entidad para las vigencias 2018-2022 y las actividades internas: 1. Fortalecimiento Tecnológico-software-IVC y 1. Fortalecimiento Tecnológico-Software Apoyo y 2. Implementación de soluciones al Sistema de Información de Registros Sanitarios y PQR-software-IVC. Y 2. Implementación de soluciones al Sistema de Información de Registros Sanitarios y PQRS -software – apoyo

A su vez, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad cuenta con un banco de proyectos de inversión registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN – el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

En consecuencia, de lo anterior, la contratación objeto del presente estudio se encuentra enmarcada dentro de los proyectos de inversión, tal y como se describe a continuación:

**CÓDIGO BPIN:** 2018011000504

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**: Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL BPIN**: Fortalecer la infraestructura tecnológica.

**ACTIVIDAD DEL BPIN A DESARROLLAR:** Implementar software e implantación de soluciones, desarrollos, soportes y actualizaciones para los sistemas de información.

**CÓDIGO BPIN:** 2017011000467

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:** Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL BPIN**: Modernizar la arquitectura tecnológica y los sistemas de información del instituto.

**ACTIVIDAD DEL BPIN A DESARROLLAR**: Realizar el proceso de implementación de software e implantación de soluciones, desarrollos, soporte y actualización para los sistemas de información.

## 2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

### 2.1. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PLATINUM E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS AJUSTES FUNCIONALES DE INTEROPERABILIDAD EN LA EVOLUCIÓN DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE CON LOS COMPONENTES UTILITARIO Y CORRESPONDENCIA - PQRDS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.

## 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el contrato a celebrar, son requeridas las siguientes especificaciones técnicas, las cuales deberán garantizarse por parte del contratista, durante todo el término de ejecución de este, en las siguientes etapas:

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | USABILIDAD EN EL SOFTWARE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1. Activación del soporte técnico nivel platinum del software gestor documental SeSuite con los componentes Utilitario y Correspondencia – PQRDS* | Servicio de soporte técnico nivel platinum del Software Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia- PQRDS. | 1. Certificado de activación del soporte Nivel Platinum del software gestor documental SeSuite y componentes utilitario y correspondencia - PQRDS.<br>2. Plan de Soporte que incluya los acuerdos de niveles de servicio, tiempos de solución, personas y medios de contacto.<br>3. Documentación y/o soportes de la solución de los casos reportados por fallas e incidentes presentados en el software gestor documental SeSuite y componentes Utilitario y correspondencia-PQRDS (dicho entregable será evidenciado una vez se atiendan y solucionen las incidencias presentadas en el software). | Unitario | Transversal a todo el software |
| 2 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS | Realizar el desarrollo e implementación del componente para consultar la información y cargar los documentos almacenados en base de datos en las TRDS correspondientes en el gestor documental SeSuite, se deben ejecutar las pruebas funcionales, solución de errores y puesta en producción. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados del desarrollo del componente para consultar y cargar documentos almacenados en base de datos en las TRDS.<br>2. Componente implementado y documentos cargados en las TRDS del software gestor documental SeSuite en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad desarrollada y despliegue en producción del Software SeSuite. | Unitario | Módulo documen |
| 3 | | Ajustar las funcionalidades del sistema de correspondencia – PQRDS y realizar la implementación para que en el | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de los ajustes a realizar en el componente de radicación del sistema de correspondencia y PQRDS para | Unitario | Módulo Workflow y servicio web |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | USABILIDAD EN EL SOFTWARE |
|---|---|---|---|---|---|
| | 3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados. | momento en que se registre una correspondencia con tipología PQRSD para el área de Tráfico Postal y Mensajería Expresa consuma un servicio web, el cual inserte la información de la solicitud en la base de datos de Sivicos, con el fin de poder cumplir con el proceso de programación de la visita desde el sistema de Sivicos | permitir el envío de la información por servicio web.<br>2. Componente de radicación ajustado y servicio web desarrollado para envío de información de correspondencia y PQRDS a Sivicos e instalado en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software. | | |
| 4 | | Realizar los ajustes en las funcionalidades del Sistema de Correspondencia-PQRDS, para que se informe al sistema de SIVICOS las solicitudes que requieren visita y se realice el envío del número, fecha de radicado, información de la sección de validación Invima para la gestión de visitas en Sivicos (a través de servicios web, API). Para esta integración se debe ejecutar los microservicios: 1. Crear la tarea en Sivicos. 2. Asociar el radicado y la tarea creada en Sivicos. 3. Crear la empresa no inscrita. 4. Asociar la tarea y la empresa. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia – PQRDS para el envío de información referente a radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web implementado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software. | Unitario | Módulo Workflow y servicio web |
| 5 | | Realizar los ajustes en las funcionalidades del sistema de correspondencia- PQRDS para permitir que los oficios que se radiquen y estén asociados a una visita se puedan identificar y visualizar en la pantalla de documentos relacionados de la visita, para lo cual se debe incluir un campo de código de visita en el sistema de correspondencia, poder relacionar el código de la tarea creada en SIVICOS y se debe dejar como metadato. Para esta integración se debe hacer a través del microservicio web guardar tarea. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para desarrollar nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia – PQRDS para el envío de información referente a radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web desarrollado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software | Unitario | Módulo Workflow y servicio web |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | USABILIDAD EN EL SOFTWARE |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | Realizar ajustes en las funcionalidades del sistema de Correspondencia –PQRDS para incluir una opción en donde al dar respuesta a una PQRSD asociada a un producto de medicamentos, se pueda registrar en el sistema si la denuncia fue validada e incluir los siguientes campos: forma farmacéutica, principio activo y si fue validada Si/No, se requiere para el modelo de riesgos Demuestra la Calidad para medicamentos. Para esta integración se requiere que se utilice el servicio de crear PQRDS que contiene estos campos y se realice el envío de esta información desde el sistema de correspondencia-PQRDS. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para realizar ajustes en las funcionalidades en el sistema de correspondencia – PQRDS referente a radicaciones que tienen marcación como denuncias.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos para realizar la integración con el sistema de SIVICOS.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software. | Unitario | Módulo Workflow y servicio web |

**NOTA 1:** Se aclara frente a la usabilidad en el software, que se han mencionado los módulos mínimos en los que aplica el requerimiento; no obstante, dicha usabilidad puede comprender un mayor número de módulos contenidos en el software, los cuales serán identificados en la etapa de levantamiento y análisis de la información de los requerimientos del sistema de correspondencia y PQRDS

**NOTA 2:** Los requerimientos o necesidades aquí precisadas, al igual que el soporte solo son sobre los componentes existente y el software instalado previamente.

***SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE CON LOS COMPONENTES UTILITARIO Y CORRESPONDENCIA-PQRDS DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

El soporte requerido para el Software Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia-PQRDS debe ser de Nivel Platinum, el cual debe contemplar atención remota prioritaria y movilización de profesionales en diferentes especialidades.

Aunado a lo anterior, los especialistas deberán atender los nuevos requerimientos de la entidad que se detecten en el uso continuo de la aplicación, y deberán proporcionar atención prioritaria en el mapa de ruta evolutivo de los productos.

- **VIGENCIA SOPORTE:**

La vigencia del soporte técnico Platinum será por un (1) año,.contado a partir de la entrega de la carta de activación, que se hace por única vez en la ejecución del contrato.

- **ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS):**

El nivel de soporte Nivel Platinum contiene todos los acuerdos de niveles de servicio de los soportes Estándar y Gold, adicionalmente contempla características superiores y mejores condiciones de tiempo de respuesta a los requerimientos. Este nivel de soporte aplica para las empresas que cuentan con licenciamiento ilimitado como el Invima.

El Soporte Nivel Platinum debe atender los siguientes acuerdos de niveles de servicio:

| ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) | NIVEL PLATINUM |
|---|---|
| Acceso a las últimas actualizaciones de corrección. | √ |
| Acceso a los últimos lanzamientos de mejoras. | √ |
| Acceso a la base de conocimiento de soporte (preguntas frecuentes, FAQ). | √ |
| Soporte de mantenimiento correctivo ilimitado dentro del ciclo de vida del producto. | √ |
| Sistema de helpdesk en línea para registro y acompañamiento de las llamadas. | √ |
| Contactos aprobados por el cliente. | √ |
| Analista técnico de soporte personalizado. | √ |
| Asistencia técnica de emergencia a través de acceso remoto. | √ |

El servicio de soporte técnico Nivel Platinum adicionalmente debe incluir:

a. Ofrecer atención remota o presencial prioritaria de soporte para la solución de problemas o fallas presentadas en el software documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia - PQRDS, acorde a los tiempos establecidos en los acuerdos de niveles de servicio (ANS).
b. Proveer una línea telefónica de soporte para que el Invima pueda reportar los inconvenientes presentados y abrir tickets de reportes de fallas de los mismos, sin que ello represente costo adicional para el Instituto.

- **TIEMPOS DE RESPUESTA**:

Los tiempos de respuesta para los acuerdos de niveles de servicio (ANS) son los siguientes:

- Nivel 1 - Situaciones graves o críticas: 1 a 4 horas, máximo 5 días hábiles para solución temporal.
- Nivel 2 - Situaciones altas: hasta 8 horas, máximo 10 días hábiles para solución temporal.
- Nivel 3 - Situaciones moderadas: hasta 16 horas hábiles.

- Nivel 4 - Situaciones mínimas: hasta 24 horas hábiles.

### 2.2.1. ENTORNO TECNOLÓGICO:

El Invima cuenta con una aplicación CORE del negocio cliente/servidor, que apoya el proceso de expedición de registros sanitarios a las direcciones misionales, también tiene una base de datos en SQL Server 2012, que se complementa con la consulta de los documentos soporte del proceso mediante la interacción con el gestor documental SeSuite.

Adicionalmente, se viene diseñando un modelo de datos maestros de establecimientos, personas, tipos de productos y tipos de trámites para la Nueva Plataforma de Trámites y Servicios que se viene integrando con el software gestor documental SeSuite, componentes utilitario y correspondencia - PQRDS, para los datos que tengan relación con las nuevas funcionalidades que se implementen en el software.

Teniendo en cuenta lo anterior, se detalla a continuación las características técnicas de la plataforma tecnológica del Invima y del software gestor documental SeSuite, en cual se prestará el servicio de soporte técnico e implementación de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad del software gestor documental SeSuite y componente de correspondencia y PQRDS.

#### 2.2.1.1. PLATAFORMA ACTUAL

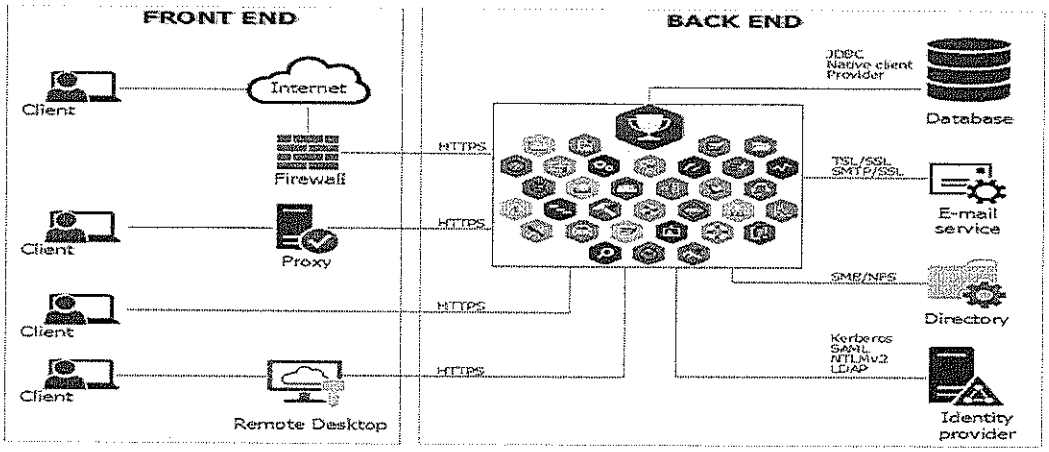
El software Gestor Documental SeSuite con su componente de correspondencia y PQRDS cuentan con la siguiente tecnología y arquitectura de la solución del fabricante tecnológico SoftExpert.

**Tipo de Tecnología**:

La plataforma tecnológica se encuentra en su Versión 2.1.6, y cuenta con la siguiente infraestructura física y lógica como se detalla a continuación:

- Procesador: Intel ® Xeon ® Gold 6130 CPU @ 2.10GHz (3 Procesadores).
- Memoria: 128 Gigas.
- HDD: 700 gigas.
- Sistema Operativo: Windows 2019.
- Motor de base de datos: SQL Server 2017 Enterprise Edition
- Servidor de Aplicaciones: IIS 10 y apache tomcat 7.0.
- Versión Java: 1.8.
- Navegadores: Chrome, Internet Explorer 11 superior y Mozilla.
- Descripción: SeSuite utiliza un conjunto de tecnologías como JavaScript, CSS (hojas de estilo en cascada), HTML y Java en la interfaz para proporcionar al usuario final una experiencia enriquecida (aplicación de Internet enriquecida) e interactiva. Así mismo tiene un conjunto de aplicaciones Java distribuidas como servicios, que son responsables de ejecutar funciones de negocio compartidas entre los diferentes componentes.

**Arquitectura del software:**

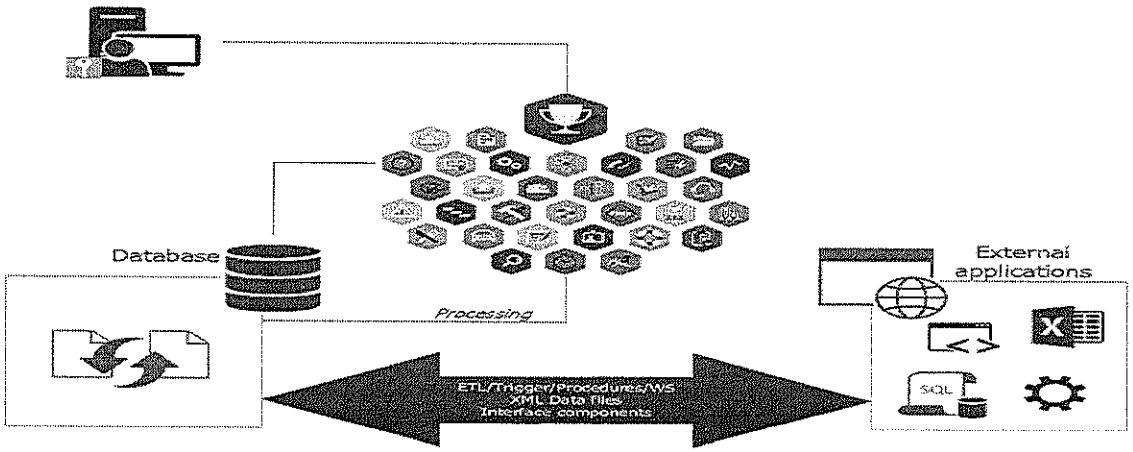



Fuente: https://documentacion.softexpert.com/es/index.html

**Arquitectura de Integración (Servicios SOAP – REST y Base de Datos).**

La plataforma tecnológica expone y consume de forma nativa servicios con tecnologías REST y SOAP para conectarse con otros sistemas de información que puedan implementar estos mecanismos de intercambio de información.

En caso de que los sistemas de información que se van a integrar a esta tecnología no puedan ser implementados, se ofrecen interfaces de base de datos de forma controlada.

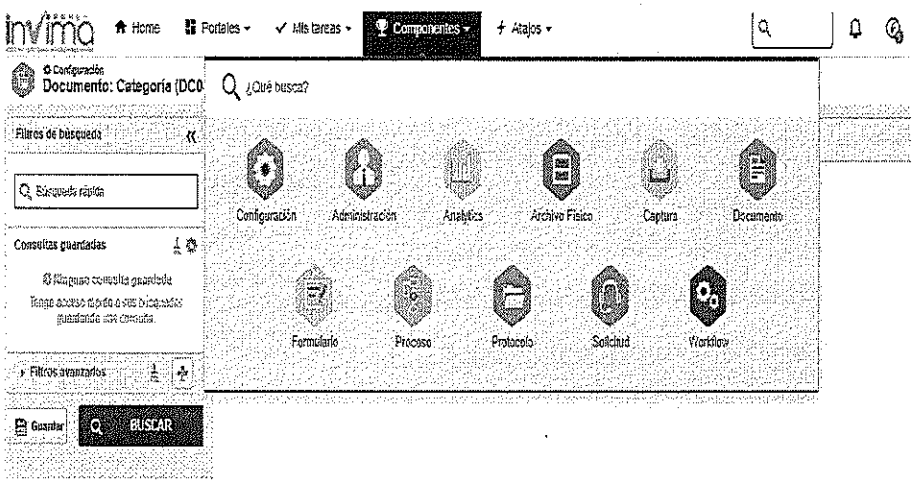



Fuente: Fuente: https://documentacion.softexpert.com/es/index.html

### 2.2.1.2. MÓDULOS Y COMPONENTES DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE:

A continuación, se relacionan los módulos y componentes que actualmente tiene la solución Software Gestor Documental SeSuite SoftExpert ECM (Enterprise Content Management- Gestión de Contenidos) Premium, así:

- **Modulo Configuración**: Permite realizar la configuración de los componentes del software gestor documental como son autenticación, grupos de acceso, notificación por email, sincronización con directorio activo, entre otros servicios.
- **Módulo Administración**: Permite realizar la creación, parametrización de usuarios, grupos, áreas, cargos, atributos o metadatos, fuentes de datos para integración de sistemas de información en el software gestor documental SeSuite.
- **Módulo Analytics**: Permite crear informes estadísticos de la información contenida en el software gestor documental SeSuite.
- **Módulo Documento**: Permite que se automaticen la gestión de documentos electrónicos y en papel a lo largo de todo su ciclo de vida – capturar, crear, clasificar, publicar, consultar, almacenar y archivar.
- **Modulo Archivo:** Permite la Gestión de registros físicos en todo el ciclo de vida, así como estandarizar los procesos de archivo, en donde cada documento pasa a recibir una dirección física, permitiendo su localización de manera mucho más rápida.
- **Módulo Captura:** Permite la captura, procesamiento, validación y gestión de contenido. La solución ayuda a optimizar los procesos, permitiendo que documentos en papel y archivos electrónicos sean transformados en contenido digital, indexados y fácilmente localizados.
- **Módulo Protocolo:** Permite la gestión de trámites de correspondencia u objetos físicos/digitales que ofrece una manera fácil de control de la comunicación, aumentando así la eficiencia en los empleados de la entidad.
- **Módulo Formulario**: Permite la automatización y gestión de los procesos de toda la organización, acorde a cumplimiento de normatividad relacionada.
- **Módulo Procesos**: Permite realizar el diseño y análisis de procesos de la entidad de forma gráfica, fácil de usar y ayuda a los usuarios internos a comprender, documentar e implementar procesos de negocio.
- **Módulo Workflow**: Permite la automatización de las tareas, recursos y operaciones internas que forman el proceso conocido como "flujo de trabajo.", se utiliza para controlar software, a su vez elimina tareas repetitivas y minimiza errores.



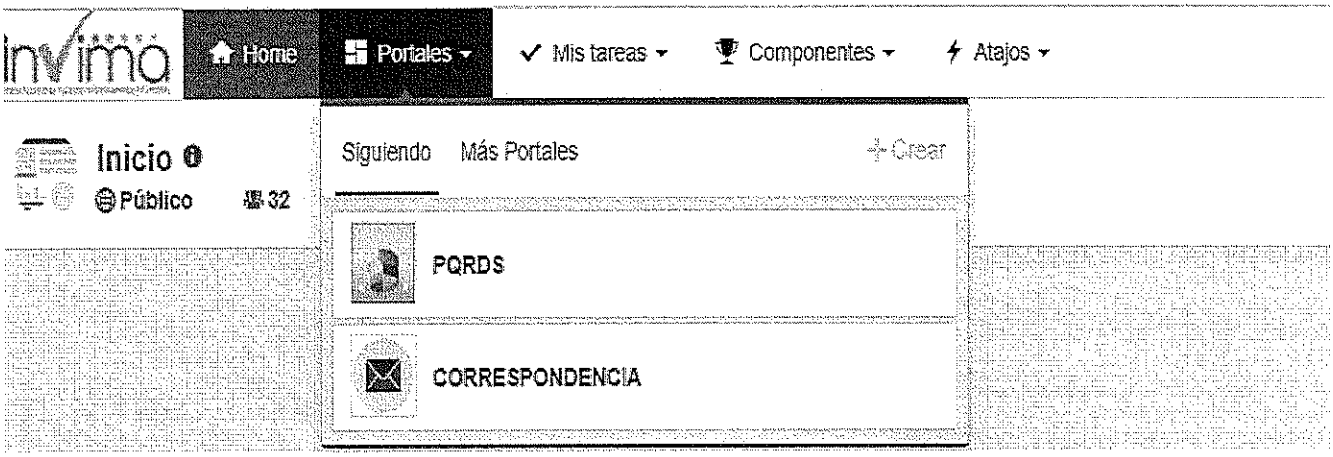

Fuente: https://sesuite.invima.gov.co/se

**Componente Utilitario:** Componente de software que trabaja conectado al software gestor documental SeSuite (versión 2.1.6), para realizar procesos de cargue de documentos soporte de los trámites de los sistemas de información del Invima.




Fuente: Aplicativo Utilitario

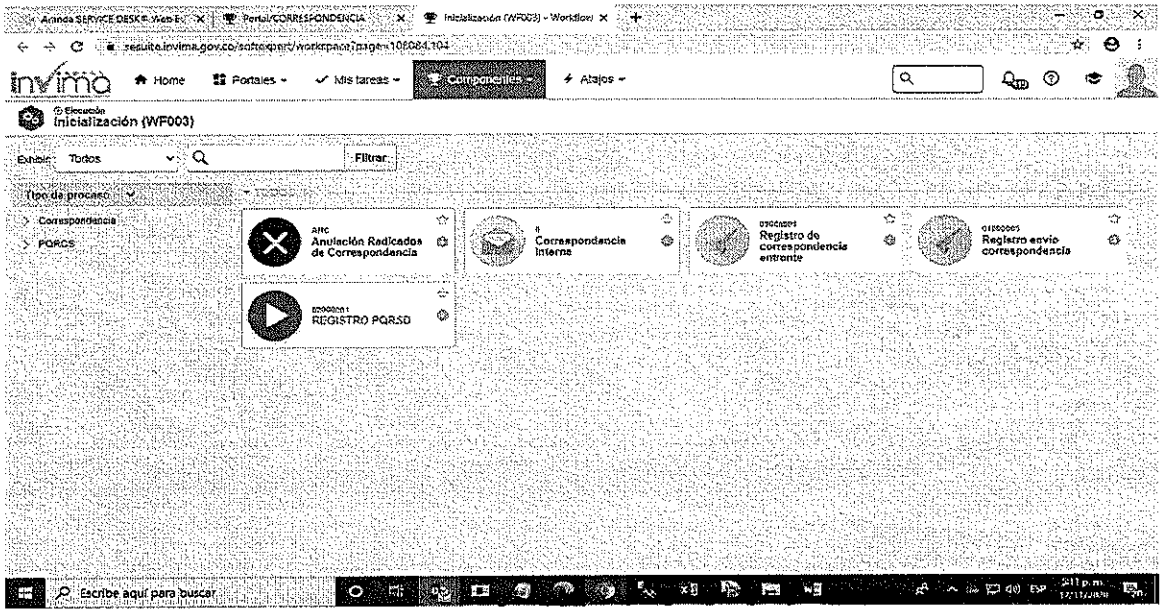
**Componente de radicación de Correspondencia y PQRDS:** Componente que permite atender las solicitudes que realiza el ciudadano relacionado con peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y de correspondencia con su consecuente radicación.




Fuente: https://sesuite.invima.gov.co/se

**Flujos implementados en el sistema de correspondencia y PQRDS:** Contiene diseño y parametrización de los siguientes flujos de trabajo:

- Flujo de registro de las PQRSD.
- Flujo de estudio, aprobación con proyección de respuesta de PQRDS.
- Flujo de registro de correspondencia entrante.
- Flujo de estudio, aprobación con proyección de respuesta de correspondencia entrante.
- Flujo de registro y proyección de comunicaciones para correspondencia saliente.
- Flujo de registro y proyección de comunicaciones de correspondencia interna.
- Flujo de anulación de radicados.




Fuente: https://sesuite.invima.gov.co/se

## 2.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 43231512 | 43. Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones | 4323. Software | 432315. Software funcional específico de la empresa | 43231512. Software de manejo de licencias |
| 43231513 | 43. Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones | 4323. Software | 432315. Software funcional específico de la empresa | 43231513 Software para oficinas |
| 43232309 | 43 Software de consultas y gestión de datos | 4323. Servicios de asesoría de gestión | 432323. Software de consultas y gestión de datos | 43232309 Software de recuperación o búsqueda de información |
| 43233504 | 43. Software de intercambio de información | 4323 Servicios informáticos | 432335. Software de intercambio de información | 43233504. Software de mensajería instantánea |
| 81112201 | 81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | 8111. Servicios informáticos | 811122. Mantenimiento y soporte de software | 81112201 Tarifas de Soporte o mantenimiento |
| 81111811 | 81. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología. | 8111. Servicios Informáticos | 811118. Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas | 81111811 Servicios de soporte técnico o mesa de ayuda |

## 2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, consagra que, *"las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley,*

*corresponden a su esencia y naturaleza. (...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de buena administración".*

Teniendo en cuenta lo anterior, la necesidad indicada en el presente documento se satisface con la celebración de un contrato que, de acuerdo a sus elementos esenciales y naturales corresponde a:

| | |
|---|---|
| Obra | |
| Consultoría | |
| Prestación de servicios | X |
| Concesión | |
| Compraventa | |
| Suministro | |
| Arrendamiento | |
| Comodato | |
| Mandato | |
| Convenio de asociación | |
| Donación | |
| Otro | |

## 2.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

Para la suscripción del contrato y su óptima ejecución, se requieren los siguientes documentos:

| Autorización / Permiso / Licencia | Requiere | No requiere | Expide |
|---|---|---|---|
| Recomendación del Comité Asesor de Contratación | X | | Comité Asesor de Contratación |
| Certificado de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones | X | | Coordinador del Grupo de Gestión Contractual |
| Acto administrativo que justifica la contratación directa – Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 | X | | Ordenador del Gasto |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas.<br><br>En caso de que se trate de persona jurídica deben verificarse los del representante legal y los de la persona jurídica como tal | X | | https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2<br><br>https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales<br><br>https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml<br><br>https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx |
| Autorización para contratar del representante legal de la persona jurídica. | | X | Cámara de Comercio – Certificado de Existencia y Representación. |
| Certificación emitida por el fabricante softexpert en la cual se indique que es partner, canal autorizado en Colombia para comercializar los productos y servicios de Gestor Documental SeSuite y Correspondencia y PQRDS y que puede tramitar, emitir la garantía con el fabricante con fecha de expedición no superior a 3 meses. | X | | Empresa Fabricante Softexpert |
| Certificados de Registro de Soporte Lógico - Software derechos de autor del RS Component y RS Component WEB. | X | | Dirección Nacional de Derechos de Autor - Ministerio del Interior |

## 2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### 2.6.1. DEL CONTRATISTA:

#### 2.6.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar las actividades para el óptimo cumplimiento contractual.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.

3. Suscribir el acta de inicio, junto con quien ejerza la supervisión del contrato, una vez se cuente con el lleno de los requisitos legales para ellos.
4. Presentar mensualmente o cuando el Supervisor lo requiera, el informe de actividades de acuerdo a los parámetros señalados por el Supervisor.
5. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo.
6. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda la documentación que le haya sido asignadas en desarrollo de sus obligaciones contractuales.
7. Informar oportunamente al supervisor asignado, los inconvenientes que afecten el normal desarrollo del objeto contractual.
8. Cumplir como contratista con las obligaciones del sistema de seguridad social integral contenidas en las normas legales vigentes y parafiscales, según se requiera.
9. Portar el carné que lo identifica como contratista del Instituto en lugar visible o la identificación que corresponda.
10. Dar cumplimiento a las directrices impartidas por la entidad respecto al MECI, gestión de calidad y ambiental, Códigos de Buen Gobierno y Ética de la Entidad.
11. Recibir, custodiar y cuidar la documentación que por razón de su actividad conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla en cualquier medio.
12. Recibir, custodiar y cuidar los bienes y/o elementos que la entidad le proporciona para el desempeño de sus actividades.
13. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
14. Acatar las instrucciones y recomendaciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales, se realicen por parte del Invima a través del supervisor designado.
15. Prestar los servicios contratados con plena autonomía técnica y administrativa.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a realizar u omitir un hecho o un acto en el ejercicio de sus obligaciones. En caso de que ello presente, informar inmediatamente al Invima.
17. Al finalizar el contrato, deberá devolver todos los elementos entregados por el Invima para su ejecución, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.
18. Cumplir a cabalidad con la normativa vigente que regula su profesión y el objeto contractual.
19. Registrar y actualizar su información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
20. Las demás que sean necesarias y requeridas para el óptimo cumplimiento contractual.
21. Actualizar conforme a las reglas previstas en la Ley 2013 de 2019 su declaración de rentas y registro de conflictos de intereses.
22. Cargar y actualizar en su usuario del Secop II, sus cuentas de cobro e informes de actividades de conformidad con lo desarrollado durante la ejecución del contrato.
23. Las demás que sean necesarias y requeridas para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.

### 2.6.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Activar el soporte técnico Nivel Platinum del Software Gestor documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia – PQRDS y hacer entrega de la carta de activación de soporte que se hace por única vez y máximo durante los tres (3) días siguientes a partir de la firma del acta de inicio.

2. Prestar el servicio de soporte técnico Nivel Platinum del Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia – PQRDS por un (1) año, a partir de la entrega de la carta de activación del soporte Nivel Platinum, teniendo en cuenta los acuerdos de niveles de servicio (ANS) detallados en las especificaciones técnicas.
3. Presentar el Plan de soporte Nivel Platinum que incluya los niveles de servicio, tiempos de solución, personas y medios de contacto. Este plan debe ser entregado máximo ocho (8) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.
4. Proveer una línea telefónica de soporte para que el Invima pueda reportar los inconvenientes presentados y abrir tickets de reportes de fallas de los mismos, sin que ello represente costo adicional para el Instituto.
5. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y los acuerdos de niveles de servicios establecidos en el presente documento.
6. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor del contrato, el plan de gestión del proyecto que contenga Los entregables detallados en las especificaciones técnicas relacionadas con los requerimientos funcionales del software SeSuite con los componenes Utilitario y Correspondencia -PQRDS y el cronograma para la ejecución de la optimización y nuevos ajustes de mejora normativos y funcionales en la evolución del Software Gestor Documental SeSuite - Utilitario, en el que se señalen las actividades, responsables, entregables y fechas para que permita realizar seguimiento al avance y ejecución de este. Este plan debe ser entregado máximo ocho (8) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.
7. Entregar las actualizaciones y nuevas versiones sobre el software gestor documental SeSuite con los componentes (versión 2.1.6) que sean liberadas por el fabricante, últimos lanzamientos de mejoras y la base de conocimiento de soporte, dentro del tiempo de ejecución del contrato siguiente a la suscripción del acta de inicio.
8. Realizar la Instalación y configuración de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en la evolución del Software Gestor Documental SeSuite con el componente correspondencia y PQRDS, en los servidores que disponga el Instituto, aplicando las buenas prácticas y recomendaciones dadas para los procesos de integración con los demás sistemas de información de la entidad.
9. Entregar la documentación técnica que se derive de la implementación de las funcionalidades de interoperabilidad.
10. Realizar los ajustes al manual de usuario final existente en el Instituto con todas las funcionalidades implementadas de correspondencia y PQRDS hasta la fecha.
11. Realizar videos tutoriales de las funcionalidades implementadas a la fecha del Software Gestor Documental Se Suite con el componente de correspondencia – PQRDS.
12. Entregar documentación técnica actualizada de la arquitectura de Software Gestor Documental Se Suite, servicios web, componentes utilitario y correspondencia – PQRDS, así como de todas las funcionalidades implementadas del Software Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia - PQRDS.
13. Realizar actividades de transferencia de conocimiento al personal designado por parte del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información o el supervisor del contrato.
14. Mantener durante la ejecución del contrato, bajo su cuenta y riesgo el siguiente equipo de trabajo con la idoneidad y la dedicación requerida (Las hojas de vida serán revisadas por el equipo técnico):

| # | CANT | ROL | ACTIVIDADES DEL PERFIL | PERFIL | EXPERIENCIA | TIEMPO DE DEDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Uno (1) | Gerente o Coordinador o Líder de Proyecto | 1. Dirigir, coordinar y gestionar el proyecto, supervisando las funciones y programación de actividades desarrolladas.<br>2. Definir y asignar al equipo de trabajo del proyecto las actividades detalladas para el levantamiento, análisis, configuración, parametrización, desarrollo e implementación de los requerimientos solicitados por la entidad.<br>3. Presentar el plan de trabajo definido para la ejecución del proyecto, con responsables, entregables y tiempos establecidos para los requerimientos solicitados por la entidad.<br>4. Garantizar el cumplimiento de los entregables definidos, acorde al cronograma establecido para el proyecto.<br>5. Asistir a las reuniones de seguimiento y las requeridas del proyecto programadas e informar la evolución del proyecto y los cambios que se puedan llegar a presentar e indicar el plan de acción para obtener mejores resultados para que no impacte el desarrollo del proyecto.<br>6. Entregar de manera oportuna la información que requiera el proyecto teniendo en cuenta el cronograma definido.<br>7. Establecer los canales, medios y periodicidad de la comunicación para todas las fases del Proyecto.<br>8. Administrar y resolver los problemas que puedan suscitarse durante la ejecución del proceso. | Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o ingeniería industrial o ingeniería electrónica o administrador de empresas.<br><br>Contar con título de postgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Proyectos Informáticos o en Informática para la Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Producción y Mejoramiento Continuo. | Tres (3) años de experiencia profesional acreditada a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.<br><br>Así mismo deberá acreditar experiencia como gerente, coordinador o líder en dos (2) proyectos o contratos relacionados a configuración o parametrización o implementación de software. | 50% |
| 2 | Uno (1) | Líder técnico o Desarrollador | 1. Definir las tareas de implementación de los requerimientos técnicos y de integraciones e interoperabilidad del software, así como la asignación del tiempo para cada una de las tareas.<br>2. Liderar el proceso de especificación de requerimientos desde el punto de vista técnico, garantizando que se incluyan las necesidades expresadas por el líder funcional y que se genere la documentación requerida.<br>3. Asistir a las reuniones técnicas para levantamiento y análisis de información de los requerimientos del software solicitados por la entidad. | Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica.<br><br>Otros Estudios:<br><br>Curso: SQL Server | Tres (3) años de experiencia profesional acreditada a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.<br><br>Así mismo deberá acreditar experiencia como líder técnico o desarrollador en dos (2) proyectos o contratos relacionados a | 50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 4. Apoyar técnicamente al equipo de trabajo en los requerimientos del nivel de complejidad, en los que deriven atención y solución prioritaria y en las integraciones de los sistemas de información a través de servicios web.<br>5. Garantizar la aplicación de las mejores prácticas para la configuración, o parametrización, implementación y puesta en producción en el software de requerimientos de la entidad.<br>6. Apoyar al Gerente de Proyectos en la realización de informes o documentación técnica de configuración, parametrización e implementación del software acorde a los requerimientos del proyecto.<br>7. Realizar las pruebas de los requerimientos aprobados por la entidad y paso a producción en el software y plataforma dispuesta. | | configuración o parametrización o implementación o desarrollo de software. | |
| 3 | Uno (1) | Consultor en Implementación | 1. Identificar y documentar los requerimientos del proyecto solicitados por la entidad.<br>2. Realizar el análisis de los requerimientos identificados, estableciendo una estrategia o mejora para su implementación en el software.<br>3. Asistir a las reuniones de levantamientos de información de los requerimientos de la entidad para el proyecto.<br>4. Realizar la parametrización y configuración en el software de los requerimientos aprobados por la entidad.<br>5. Realizar las pruebas de los requerimientos definidos en el levantamiento de información para realizar los ajustes o desarrollo e implementación en el software.<br>6. Realizar el paso a producción de los requerimientos aprobados por la entidad en el software y plataforma dispuesta. | Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o ingeniería industrial. | Tres (3) años de experiencia profesional acreditada a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.<br><br>Así mismo deberá acreditar experiencia como consultor en implementación en dos (2) proyectos o contratos relacionados a configuración o parametrización o implementación de software. | 50% |

15. Cumplir con las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) enmarcadas en las políticas de Gobierno Digital, para que la implementación de nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad del componente correspondencia y PQRDS contemplados en el objeto contractual, estén en el marco de la arquitectura de referencia y de solución debidamente documentadas, además de la trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información propias del Software Gestor Documental SeSuite y componentes.
16. Brindar garantía sobre los nuevos ajustes funcionales implementados en el software gestor documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia -PQRDS, durante seis (6) meses, que cobije el correcto funcionamiento sin generar costos adicionales para el Invima y posterior a la puesta en operación en el sistema de información.

17. Proveer todas las herramientas necesarias para la ejecución del objeto contractual. El Invima no suministrará ni asumirá costos relacionados con el uso de herramientas técnicas, software o hardware que el proponente requiera para la ejecución del proyecto. En caso de que se requiera un software específico, se suministrará por parte del contratista debidamente licenciado e instalado en los equipos que designe la entidad y quedará licenciado a perpetuidad a nombre del Instituto. El Invima no adquirirá ningún software o herramienta adicional para el proyecto.

**NOTA**. Serán propiedad de la Entidad estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El contratista puede hacer uso y difusión, de los resultados, informes y documentos, en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el contrato y se haya obtenido previamente autorización del contratante.

### 2.6.2. DEL CONTRATANTE

1. Ejercer la supervisión del contrato acorde con las normas vigentes y los manuales adoptados por La Entidad
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
4. Solicitar la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que en alteren en su contra, el equilibrio económico o financiero del contrato.
5. Adelantar las revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que se cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas.
6. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, las normas técnicas colombianas o internacionales.
7. Actuar de tal modo que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
8. Corregir los desajustes que puedan presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que se presenten
9. Efectuar el registro presupuestal correspondiente.
10. Pagar el valor de los honorarios pactados, una vez se cumplan los requisitos para ello.
11. Brindar el acompañamiento, la información y la documentación que el contratista requiera para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
12. Pagar el valor de los gastos en que incurra el contratista por conceptos de viajes o traslados, de acuerdo con los montos establecidos en las normas que regulan la materia y en los procedimientos del Invima.
13. Adelantar todas las gestiones necesarias para la correcta ejecución del contrato, incluyendo las suspensiones y reinicios a que haya lugar.

### 2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2022, previa suscripción del acta de inicio. Por lo tanto, se debe entregar los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en la evolución del software gestor documental SeSuite con los componentes de correspondencia y PQRDS durante este periodo.

El soporte técnico nivel platinum se activa por única vez a partir de la entrega de la carta de activación y tiene vigencia de un (1) año[8].

## 2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

El objeto del contrato será ejecutado en las instalaciones de la sede principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 N° 64 - 60, en la sede CAN, Av. Calle 26 # 51 – 20, en la sede Montevideo Carrera 68 D No 17-11 y/o en donde la Entidad lo designe en la Ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato suscrito; así mismo, se realizarán actividades y/o reuniones de manera virtual que permitan el cumplimento del objeto contractual.

- **ACCESO REMOTO (VPN)**: El instituto facilitará para el desarrollo del proyecto, un acceso VPN al contratista al mapa de procesos y los servidores con el fin de que pueda acceder y consultar la información que se solicite y se autorice por parte del supervisor del contrato. El Invima no proveerá puestos de trabajo permanentes para el personal contratista que esté a cargo de la ejecución del contrato.

- **SALAS DE REUNIONES VIRTUALES**: Se podrá disponer de recursos virtuales a través de herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto como Office 365 (Microsoft Teams) para el desarrollo de reuniones previa solicitud y programación con el supervisor del contrato o responsable de la sede donde se requiera desarrollar actividades de revisión, discusión y/o presentación.

## 2.9. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el Invima, la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales estará a cargo del Coordinador del Grupo de Informática y de la Profesional Especializada grado 18 del Grupo de Informática de la Oficina de Tecnologías de la Información o por la persona que designe el Ordenador del Gasto de la Entidad.

El supervisor asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo, de acuerdo con los mecanismos consagrados en el Ordenamiento Jurídico.

[8] El soporte técnico tiene los mismos efectos que las garantías o seguros en relación con la cobertura anual, sin embargo, se paga por única vez para su activación, por lo que la entrega del mismo ocurre dentro de la ejecución del contrato y el soporte cuenta con una vigencia superior, analógicamente comparable con las garantías comerciales

El supervisor del contrato deberá verificar, entre otros aspectos, como requisito para el pago de los honorarios a que haya lugar, que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en caso de que así corresponda.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El literal g) del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 consagra que la **contratación directa** procede para los casos cuando ***no exista pluralidad de oferentes en el mercado.***

En este sentido, los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y el 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 disponen que "*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser el titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional*"

Para el efecto, la entidad analizó las condiciones técnicas en relación con los proveedores de servicio en el mercado, encontrando que Sergio Althviz Consultores S.A.S., actúa en calidad de colaborador para Colombia de la casa matriz del software brasilero SoftExpert S.A., en calidad de partner y canal autorizado para los productos Sesuite (SoftExpert Excellence Suite), y también es el desarrollador de los componentes RS COMPONENT WEB y su actualización RS COMPONENT WEB V2[9], RS COMPONENT y su actualización RS COMPONENT-V2[10]., en tal condición es el único proveedor para Colombia en condiciones de comercializar, distribuir servicios de soporte técnico y apoyo a la implementación del software de gestor documental Sesuite con los componentes complementarios que son obra de su autoría y que no funcionan de manera independiente para su usabilidad. En tal sentido, tal y como está acreditado en el certificado de registro de soporte lógico emitido por la Dirección Nacional de derechos de Autor- Unidad Administrativa Especial (Oficina de registros), el proceso tecnológico (obra) que atiende la necesidad del Invima es de titularidad de la empresa Sergio Althviz Consultores S.A.S., por lo que no existe pluralidad de oferentes en el mercado respecto de este sistema de información.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE. ($736.965.406), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Para calcular el presupuesto oficial estimado, se solicitó propuesta de servicios a la firma SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S, ya que cuenta con la titularidad de los derechos de autor de la obra en colaboración para satisfacer el objeto establecido en el presente estudio previo.

[9] RS COMPONENT con fecha de registro 17 de diciembre de 2019 y con RS COMPONENT-V2, es una obra derivada de RS COMPONENT, calendada el 13 de junio de 2022.

[10] RS COMPONENT WEB con fecha de registro 02 de marzo de 2020 y con actualización RS COMPONENT WEB-V2, es una obra derivada de RS Component web, calendada el 13 de junio de 2022

El presupuesto estimado para este proceso se tomó teniendo en cuenta la única cotización recibida, así:

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1. Activación del soporte técnico nivel platinum del software gestor documental SeSuite con los componentes Utilitario y Correspondencia – PQRDS | Servicio de soporte técnico nivel platinum del Software Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia- PQRDS. | 1. Certificado de activación del soporte Nivel Platinum del software gestor documental SeSuite y componentes utilitario y correspondencia – PQRDS.<br>2. Plan de Soporte que incluya los acuerdos de niveles de servicio, tiempos de solución, personas y medios de contacto.<br>3. Documentación y/o soportes de la solución de los casos reportados por fallas e incidentes presentados en el software gestor documental SeSuite y componentes Utilitario y correspondencia-PQRDS (dicho entregable será evidenciado una vez se atiendan y solucionen las incidencias presentadas en el software). | Unitario | 1 | $ 417.390.977 | $ 79.304.286 | $ 496.695.263 |
| 2 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales de | Realizar el desarrollo e implementación del componente para consultar la información y cargar los documentos almacenados en base de datos en las TRDS correspondientes en el gestor documental SeSuite, se deben ejecutar las pruebas funcionales, solución de errores y puesta en producción. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados del desarrollo del componente para consultar y cargar documentos almacenados en base de datos en las TRDS.<br>2. Componente implementado y documentos cargados en las TRDS del software gestor documental SeSuite en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad desarrollada y | Unitario | 1 | $ 68.640.000 | $ 13.041.600 | $ 81.681.600 |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados. | | despliegue en producción del Software SeSuite. | | | | | |
| 3 | | Ajustar las funcionalidades del sistema de correspondencia – PQRDS y realizar la implementación para que en el momento en que se registre una correspondencia con tipología PQRSD para el área de Tráfico Postal y Mensajería Expresa consuma un servicio web, el cual inserte la información de la solicitud en la base de datos de Sivicos, con el fin de poder cumplir con el proceso de programación de la visita desde el sistema de Sivicos | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de los ajustes a realizar en el componente de radicación del sistema de correspondencia y PQRDS para permitir el envío de la información por servicio web.<br>2. Componente de radicación ajustado y servicio web desarrollado para envío de información de correspondencia y PQRDS a Sivicos e instalado en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 1 | $ 76.152.960 | $ 14.469.062 | $ 90.622.022 |
| 4 | | Realizar los ajustes en las funcionalidades del Sistema de Correspondencia-PQRDS, para que se informe al sistema de SIVICOS las solicitudes que requieren visita y se realice el envío del número, fecha de radicado, información de la | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia – PQRDS para el envío de información referente a | Unitario | 1 | $ 19.038.240 | $ 3.617.266 | $ 22.655.506 |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | sección de validación Invima para la gestión de visitas en Sivicos (a través de servicios web, API). Para esta integración se debe ejecutar los microservicios: 1. Crear la tarea en Sivicos. 2. Asociar el radicado y la tarea creada en Sivicos. 3. Crear la empresa no inscrita. 4. Asociar la tarea y la empresa. | radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web implementado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | | | | | |
| 5 | | Realizar los ajustes en las funcionalidades del sistema de correspondencia- PQRDS para permitir que los oficios que se radiquen y estén asociados a una visita se puedan identificar y visualizar en la pantalla de documentos relacionados de la visita, para lo cual se debe incluir un campo de código de visita en el sistema de correspondencia, poder relacionar el código de la tarea creada en SIVICOS y se debe dejar como metadato. Para esta integración se debe hacer a través del microservicio web guardar tarea. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para desarrollar nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS para el envío de información referente a radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web desarrollado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 1 | $ 19.038.241 | $ 3.617.266 | $ 22.655.507 |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | Realizar ajustes en las funcionalidades del sistema de Correspondencia –PQRDS para incluir una opción en donde al dar respuesta a una PQRSD asociada a un producto de medicamentos, se pueda registrar en el sistema si la denuncia fue validada e incluir los siguientes campos: forma farmacéutica, principio activo y si fue validada Si/No, se requiere para el modelo de riesgos Demuestra la Calidad para medicamentos. Para esta integración se requiere que se utilice el servicio de crear PQRDS que contiene estos campos y se realice el envío de esta información desde el sistema de correspondencia-PQRDS. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para realizar ajustes en las funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS referente a radicaciones que tienen marcación como denuncias.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos para realizar la integración con el sistema de SIVICOS.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 1 | $ 19.038.242 | $ 3.617.266 | $ 22.655.508 |
| | | | | | TOTAL | $ 619.298.660 | | $ 736.965.406 |

**NOTA 1:** La utilidad está incluida en los valores globales, así mismo incluye IVA, otros impuestos, costos directos e indirectos del proyecto.

## 4.1. FORMA DE PAGO:

El Invima pagará al contratista en pagos parciales conforme a las etapas y entregables, una vez preste efectivamente el servicio y a satisfacción de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC, previa presentación del informe de actividades y sus anexos en debida forma, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondiente, el cual debe efectuarse de acuerdo al valor del contrato en los términos y porcentajes contenidos en las normas vigentes sobre la materia, de la siguiente manera:

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1. Activación del soporte técnico nivel platinum del software gestor documental SeSuite con los componentes Utilitario y Correspondencia - PQRDS | Servicio de soporte técnico nivel platinum del Software Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia- PQRDS. | 1. Certificado de activación del soporte Nivel Platinum del software gestor documental SeSuite y componentes utilitario y correspondencia - PQRDS.<br>2. Plan de Soporte que incluya los acuerdos de niveles de servicio, tiempos de solución, personas y medios de contacto.<br>3. Documentación y/o soportes de la solución de los casos reportados por fallas e incidentes presentados en el software gestor documental SeSuite y componentes Utilitario y correspondencia- PQRDS (dicho entregable será evidenciado una vez se atiendan y solucionen las incidencias presentadas en el software). | Unitario | 67% |
| 2 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS | Realizar el desarrollo e implementación del componente para consultar la información y cargar los documentos almacenados en base de datos en las TRDS correspondientes en el gestor documental SeSuite, se deben ejecutar las pruebas funcionales, solución de errores y puesta en producción. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados del desarrollo del componente para consultar y cargar documentos almacenados en base de datos en las TRDS.<br>2. Componente implementado y documentos cargados en las TRDS del software gestor documental SeSuite en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad desarrollada y despliegue en producción del Software SeSuite. | Unitario | 12% |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | % |
|---|---|---|---|---|---|
| | 3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados. | | | | |
| 3 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados. | Ajustar las funcionalidades del sistema de correspondencia – PQRDS y realizar la implementación para que en el momento en que se registre una correspondencia con tipología PQRSD para el área de Tráfico Postal y Mensajería Expresa consuma un servicio web, el cual inserte la información de la solicitud en la base de datos de Sivicos, con el fin de poder cumplir con el proceso de programación de la visita desde el sistema de Sivicos | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de los ajustes a realizar en el componente de radicación del sistema de correspondencia y PQRDS para permitir el envío de la información por servicio web.<br>2. Componente de radicación ajustado y servicio web desarrollado para envío de información de correspondencia y PQRDS a Sivicos e instalado en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 12% |
| 4 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de | Realizar los ajustes en las funcionalidades del Sistema de Correspondencia-PQRDS, para que se informe al sistema de SIVICOS las solicitudes que requieren visita y se realice el envío del número, fecha de radicado, información de la sección de validación Invima para la gestión de visitas en Sivicos (a través de servicios web, API). Para esta integración se debe ejecutar los microservicios: 1. Crear la tarea en Sivicos. 2. Asociar el radicado y la tarea creada en Sivicos. 3. Crear la empresa no inscrita. 4. Asociar la tarea y la empresa. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS para el envío de información referente a radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web implementado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | % |
|---|---|---|---|---|---|
| | interoperabilidad implementados. | | | | |
| 5 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados. | Realizar los ajustes en las funcionalidades del sistema de correspondencia- PQRDS para permitir que los oficios que se radiquen y estén asociados a una visita se puedan identificar y visualizar en la pantalla de documentos relacionados de la visita, para lo cual se debe incluir un campo de código de visita en el sistema de correspondencia, poder relacionar el código de la tarea creada en SIVICOS y se debe dejar como metadato. Para esta integración se debe hacer a través del microservicio web guardar tarea. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para desarrollar nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS para el envío de información referente a radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web desarrollado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 3% |
| 6 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados. | Realizar ajustes en las funcionalidades del sistema de Correspondencia –PQRDS para incluir una opción en donde al dar respuesta a una PQRSD asociada a un producto de medicamentos, se pueda registrar en el sistema si la denuncia fue validada e incluir los siguientes campos: forma farmacéutica, principio activo y si fue validada Si/No, se requiere para el modelo de riesgos Demuestra la Calidad para medicamentos. Para esta integración se requiere que se utilice el servicio de crear PQRDS que contiene estos campos y se realice el envío de esta información desde el sistema de correspondencia-PQRDS. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para realizar ajustes en las funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS referente a radicaciones que tienen marcación como denuncias.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos para realizar la integración con el sistema de SIVICOS.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 3% |

NOTA 2. Generar facturación electrónica en caso de encontrarse dentro de los sujetos obligados para tal efecto de acuerdo al artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016.

## 4.2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor anteriormente indicado se cancelará con base a la siguiente información:

| Presupuesto | Inversión |
|---|---|
| **CDP N°.** | Anexo |
| **Valor del CDP** | **$ 40.124.371** |
| **Nombre proyecto de inversión** | Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional |
| **Código del producto SIIF** | C-1999-0300-5-0-1999067 |
| **Actividad SUIFP** | Implementar software e implantación de soluciones, desarrollos, soportes y actualizaciones para los sistemas de información. |
| **Código actividad interna** | 23-6-1 |
| **Nombre de la actividad** | 1. Fortalecimiento Tecnológico-Software Apoyo |

| Presupuesto | Inversión |
|---|---|
| **CDP N°.** | Anexo |
| **Valor del CDP** | **$ 400.748.630** |
| **Nombre proyecto de inversión** | Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional |
| **Código del producto SIIF** | C-1903-0300-6-0-1903045 |
| **Actividad SUIFP** | Realizar el proceso de implementación de software e implantación de soluciones, |

| | |
|---|---|
| | desarrollos, soporte y actualización para los sistemas de información |
| **Código actividad interna** | 42-6-1 |
| **Nombre de la actividad** | 1. Fortalecimiento Tecnológico-software-IVC |

| **Presupuesto** | **Inversión** |
|---|---|
| **CDP N°.** | Anexo |
| **Valor del CDP** | **$ 228.960.767** |
| **Nombre proyecto de inversión** | Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional |
| **Código del producto SIIF** | C-1903-0300-6-0-1903045 |
| **Actividad SUIFP** | Realizar el proceso de implementación de software e implantación de soluciones, desarrollos, soporte y actualización para los sistemas de información |
| **Código actividad interna** | 42-6-2 |
| **Nombre de la actividad** | 2. Implementación de soluciones al Sistema de Información de Registros Sanitarios y PQR-software-IVC |

| **Presupuesto** | **Inversión** |
|---|---|
| **CDP N°.** | Anexo |
| **Valor del CDP** | **$ 67.131.638** |
| **Nombre proyecto de inversión** | Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional |
| **Código del producto SIIF** | C-1999-0300-5-0-1999067 |
| **Actividad SUIFP** | Implementar software e implantación de soluciones, desarrollos, soportes y |

| | |
|---|---|
| | actualizaciones para los sistemas de información. |
| **Código actividad interna** | 23-6-2 |
| **Nombre de la actividad** | 2. Implementación de soluciones al Sistemas de Información de Registros Sanitarios y PQRS-software -Apoyo |

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN MÁS FAVORABLES PARA LA ENTIDAD:

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, *"es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorables la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva (...)"*

En consecuencia, el contratista que se requiere debe reunir los siguientes criterios de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia que a continuación se indican:

**Requisitos de capacidad jurídica:**

- Certificado de existencia y representación legal.
- Propuesta de servicios dirigida al Invima
- Copia legible del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.
- Copia del documento que soporte la definición de la situación militar, del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de estar a paz y salvo con las obligaciones relativas al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Copia del Registro Único Tributario actualizado
- Formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés. (Ley 2013 de 2019)
- Certificación cuenta Bancaria
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
- Formato de declaración de imparcialidad y conflicto de interés.
- Formato de compromiso de confidencialidad de la información.
- Hoja de vida de la función pública de persona jurídica
- Certificado de deudores morosos del estado expedido por la Contaduría General de la Nación.

**Requisitos de idoneidad:**

- Certificación emitida por el fabricante SoftExpert en la cual se indique que es partner, canal autorizado en Colombia para comercializar los productos y servicios de Gestor Documental SeSuite y Correspondencia y PQRDS y que puede tramitar, emitir la garantía con el fabricante con fecha de expedición no superior a 3 meses.

- Certificados de Registro de Soporte Lógico del RS COMPONENT y su actualización y RS COMPONENT WEB y su actualización.

- Certificado emitido por el fabricante SoftExpert donde se indique que los componentes desarrollados por el proveedor no utilizan el código fuente de casa matriz, y que son desarrollo propio que pertenece a Sergio Althviz Consultores SAS.

- Hojas de vida del equipo de trabajo solicitado por la entidad y que cumpla con los siguientes requisitos:

| # | CANT | ROL | ACTIVIDADES DEL PERFIL | PERFIL | EXPERIENCIA | TIEMPO DE DEDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Uno (1) | Gerente o Coordinador o Líder de Proyecto | 1. Dirigir, coordinar y gestionar el proyecto, supervisando las funciones y programación de actividades desarrolladas.<br>2. Definir y asignar al equipo de trabajo del proyecto las actividades detalladas para el levantamiento, análisis, configuración, parametrización, desarrollo e implementación de los requerimientos solicitados por la entidad.<br>3. Presentar el plan de trabajo definido para la ejecución del proyecto, con responsables, entregables y tiempos establecidos para los requerimientos solicitados por la entidad.<br>4. Garantizar el cumplimiento de los entregables definidos, acorde al cronograma establecido para el proyecto.<br>5. Asistir a las reuniones de seguimiento y las requeridas del proyecto programadas e informar la evolución del proyecto y los cambios que se puedan llegar a presentar e indicar el plan de acción para obtener mejores resultados para que no impacte el desarrollo del proyecto.<br>6. Entregar de manera oportuna la información que requiera el proyecto teniendo en cuenta el cronograma definido. | Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o ingeniería industrial o ingeniería electrónica o administrador de empresas.<br><br>Contar con título de postgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Proyectos Informáticos o en Informática para la Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Producción y Mejoramiento Continuo. | Tres (3) años de experiencia profesional acreditada a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.<br><br>Así mismo deberá acreditar experiencia como gerente, coordinador o líder en dos (2) proyectos o contratos relacionados a configuración o parametrización o implementación de software. | 50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 9. Establecer los canales, medios y periodicidad de la comunicación para todas las fases del Proyecto.<br>10. Administrar y resolver los problemas que puedan suscitarse durante la ejecución del proceso. | | | |
| 2 | Uno (1) | Líder técnico o Desarrollador | 1. Definir las tareas de implementación de los requerimientos técnicos y de integraciones e interoperabilidad del software, así como la asignación del tiempo para cada una de las tareas.<br>2. Liderar el proceso de especificación de requerimientos desde el punto de vista técnico, garantizando que se incluyan las necesidades expresadas por el líder funcional y que se genere la documentación requerida.<br>3. Asistir a las reuniones técnicas para levantamiento y análisis de información de los requerimientos del software solicitados por la entidad.<br>4. Apoyar técnicamente al equipo de trabajo en los requerimientos del nivel de complejidad, en los que deriven atención y solución prioritaria y en las integraciones de los sistemas de información a través de servicios web.<br>5. Garantizar la aplicación de las mejores prácticas para la configuración, o parametrización, implementación y puesta en producción en el software de requerimientos de la entidad.<br>6. Apoyar al Gerente de Proyectos en la realización de informes o documentación técnica de configuración, parametrización e implementación del software acorde a los requerimientos del proyecto.<br>7. Realizar las pruebas de los requerimientos aprobados por la entidad y paso a producción en el software y plataforma dispuesta. | Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica.<br><br>Otros Estudios:<br><br>Curso: SQL Server | Tres (3) años de experiencia profesional acreditada a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.<br><br>Así mismo deberá acreditar experiencia como líder técnico o desarrollador en dos (2) proyectos o contratos relacionados a configuración o parametrización o implementación o desarrollo de software. | 50% |
| 3 | Uno (1) | Consultor en Implementación | 1. Identificar y documentar los requerimientos del proyecto solicitados por la entidad.<br>2. Realizar el análisis de los requerimientos identificados, estableciendo una estrategia o mejora para su implementación en el software.<br>3. Asistir a las reuniones de levantamientos de información de los requerimientos de la entidad para el proyecto.<br>4. Realizar la parametrización y configuración en el software de los requerimientos aprobados por la entidad.<br>5. Realizar las pruebas de los requerimientos definidos en el levantamiento de información para | Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o ingeniería industrial. | Tres (3) años de experiencia profesional acreditada a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.<br><br>Así mismo deberá acreditar experiencia como consultor en implementación en dos (2) proyectos o contratos relacionados a | 50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | realizar los ajustes o desarrollo e implementación en el software.<br>6. Realizar el paso a producción de los requerimientos aprobados por la entidad en el software y plataforma dispuesta. | | configuración o parametrización o implementación de software. | |

**Requisitos de experiencia:**

El contratista deberá acreditar que ha suscrito y ejecutado dos (2) contratos con objetos o actividades relacionados al del presente proceso, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, para lo cual deberá aportar certificaciones contractuales, las cuales deben contener:

- Contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio de la ejecución del contrato
- Fecha de terminación
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación
- Valor del contrato
- Porcentaje de participación del integrante del contratista plural, cuando se haya ejecutado bajo un consorcio o unión temporal.

## 6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 que contiene: *"**Evaluación del Riesgo**. La Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente."* Y acorde con lo los dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación. Donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del riesgo:

## Anexo 2. MATRIZ DE RIESGOS

## IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

### 1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PLATINUM E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS AJUSTES FUNCIONALES DE INTEROPERABILIDAD EN LA EVOLUCIÓN DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE CON LOS COMPONENTES UTILITARIO Y CORRESPONDENCIA - PQRDS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. |
| **PRESUPUESTO OFICIAL:** | **$ 736.965.406** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** | El objeto del contrato será ejecutado en las instalaciones de la sede principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 N° 64 - 60, /o en donde la Entidad lo designe en la Ciudad de Bogotá D.C. Adicionalmente se realizarán actividades y/o reuniones de manera virtual que permitan el cumplimento del objeto contractual. |

### 2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para la identificación de Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definido en el *"Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación"* expedido por Colombia Compra Eficiente. , los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato, como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

### 3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

#### 3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

| PROBABILIDAD: | CATEGORÍA | VALORACIÓN |
|---|---|---|
| | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento) | 3 |
| | Probable (probablemente pueda ocurrir) | 4 |
| | casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | 5 |

### 3.2. IMPACTO DEL RIESGO

| | IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CALIFICACIÓN CUALITATIVA** | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| **CALIFICACIÓN MONETARIA** | Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato | Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato |

| CATEGORIA | VALORACIÓN | INSIGNIFICANTE | MENOR | MODERADO | MAYOR | CATASTROFICO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

### 3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

| | | | IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| | CALIFICACIÓN MONETARIA | | $ 7.369.654 | $ 36.848.270 | $ 110.544.811 | $ 221.089.622 | $ 228.459.276 |
| | CATEGORIA | VALORACIÓN | INSIGNIFICANTE | MENOR | MODERADO | MAYOR | CATASTROFICO |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROBABILIDAD: | Raro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | casi cierto | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

### 3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

| VALORACIÓN | CATEGORIA |
|---|---|
| 10, 9 Y 8 | Riesgo Extremo |
| 6 Y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo Medio |
| 2,3 Y 4 | Riesgo Bajo |

## 4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

| N° | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir) | Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo | Probabilidad | Impacto | Valoración Del Riesgo (n°) | Valoración del | ¿a quién se le asigna? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | INTERNO | PLANEACION | OPERACIONAL | DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES (FICHA TÉCNICA, ANALISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO, ESTUDIO PREVIO) | *SUBVALORACIÓN O SOBREVALORACIÓN DE LOS PRECIOS DEL MERCADO O DEL SECTOR ESTUDIADO.<br>* NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | POSIBLE (3) | MODERADO(3) | 6 | RIESGO ALTO | ENTIDAD |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | DESACTUALIZACIÓN DE LAS VERSIONES QUE REQUIERE EL SOFTWARE | BAJA CALIDAD O DEFICIENCIAS EN EL FUNCIOAMIENTO DEL SOFTWARE | POSIBLE (3) | MAYOR(4) | 7 | RIESGO ALTO | CONTRATISTA |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | AUSENCIA DE CONTROLES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | AFECTACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERANDO FALLAS EN LA INTEROPERABILIDAD EN EL SOFTWARE; RETRASOS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD* RETRASO Y AFECTACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. | POSIBLE (3) | MAYOR(4) | 7 | RIESGO ALTO | CONTRATISTA |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | DEMORA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LOS ENTREGABLES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO CUMPLIENDOSE CON LAS ETAPAS REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS | AFECTACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD, RETRASANDO LA GESTIÓN QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (REGISTRO SANITARIO, ENTIDADES CERTIFICADORAS, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS, SIVICOS Y NUEVA PLATAFORMA) * RETRASO Y AFECTACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. | POSIBLE (3) | MAYOR(4) | 7 | RIESGO ALTO | CONTRATISTA |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE RESPECTO DE LOS COMPONENTES Y FUNCIONALIDADES ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS | MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, PÉRDIDA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO. | POSIBLE (3) | MAYOR(4) | 7 | RIESGO ALTO | CONTRATISTA |
| 6 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | CAMBIO EN LA LEGISLACIÓN LABORAL Y/O TRIBUTARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO | MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO. | POSIBLE (3) | MAYOR(4) | 7 | RIESGO MEDIO | ENTIDAD Y CONTRATISTA |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | DEMORA Y/O DEFICIENCIA EN EL SOPORTE TÉCNICO PLATINUM DE ACUERDO A LOS NIVELES DE SERVICIO Y TIEMPOS DE SOLUCIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SOPORTE | RETRASOS Y AFECTACIONES EN LA EJEUCICIÓN DEL CONTRATO. | POSIBLE (3) | MAYOR(4) | 7 | RIESGO ALTO | CONTRATISTA | | |
| 8 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | ATAQUE CIBERNÉTICO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD O REINCIDENCIA | ENCRIPTACIÓN Y/O PERDIDA DE LA INFORMACIÓN; INDISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS | POSIBLE (3) | CATASTRÓFICO(5) | 8 | RIESGO EXTREMO | CONTRATISTA Y CONTRATANTE | | |

| **N°** | **Tratamiento / Controles A Seguir Implementando** | **Impacto Después Del Tratamiento** | | | | **Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento** | **Fecha (Inicio del** | **Fecha (Tratamiento** | **Monitoreo Y Revisión** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Probabilidad** | **Impacto** | **Valoración** | **Categoría** | | | | **¿cómo Se Realiza El Monitoreo?** | **Periodicidad ¿cuándo?** |
| 1 | CONFORMACIÓN DE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO TÉCNICO, Y JURIDICO PARA REALIZAR LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y DEMAS REQUISITOS EXIGIDOS PARA REALIZAR LA CONVOCATORIA PUBLICA. | IMPROBABLE (2) | MENOR (2) | 4 | RIESGO BAJO | EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CONSTITUIDO POR EL AREA TÉCNICA Y GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL | DESDE LA SOLICITUD | HASTA LA | REALIZANDOMESAS DE TRABAJO CON EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CONFORMADO POR | DE CONFORMIDAD CON LOS CRONOGRAMAS. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | DEBER DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR SOBRE LAS NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE. | IMPROBABLE (2) | MENOR (2) | 4 | RIESGO BAJO | SUPERVISOR Y CONTRATISTA | A PARTIR DE LA | HASTA LA | VERIFICANDO PERMANENTEMENTE LAS VERSIONES DURANTE LA EJECUCIÓN POR | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 3 | REVISAR QUE EL CONTRATISTA ESTABLEZCA PUNTOS DE CONTROL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACORDADO | RARO(1) | MENOR (2) | 3 | RIESGO BAJO | SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA | DURANTE LA | AL FINALIZAR EL | REVISANDO Y HACIENDO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 4 | REVISAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES Y LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CORRECTA INTEROPERABILIDAD, ENTRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (SIVICOS Y NUEVA PLATAFORMA) | RARO(1) | MENOR (2) | 3 | RIESGO BAJO | SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA | A PARTIR DEL INICIO | HASTA LA | REVISANDO Y HACIENDO SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 5 | VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS RESPECTO DE LOS COMPONENTES Y FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE REQUERIDOS | RARO(1) | MENOR (2) | 3 | RIESGO BAJO | SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA | A PARTIR DEL INICIO | HASTA LA | REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE CON LAS | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | DEBER DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE SOBRE CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN LABORAL, RESPECTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O TRIBUTARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. | IMPROBABLE (2) | MENOR (2) | 4 | RIESGO BAJO | SUPERVISOR Y CONTRATISTA | A PARTIR DE LA | HASTA LA | VERIFICANDO PERMANENTEMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN LA LEGISLACIÓN | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 7 | SEGUIMIENTO PERMANENTE A DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SOPORTE OFRECIDO CONFORME A LOS ACUERDOS DE SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO | RARO(1) | MENOR (2) | 3 | RIESGO BAJO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | A PARTIR DE LA | HASTA LA | REALIZANDO SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE SERVICIO DE SOPORTE DE | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 8 | HACER SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES MECANISMOS DE ALERTA (LOGS, BITÁCORAS) Y ACTIVAR<br><br>.LOS CONTROLES QUE PERMITAN ACTUAR DE MANERA INMEDIATA DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA | IMPROBABLE (2) | MENOR (2) | 4 | RIESGO BAJO | SUPERVISOR Y CONTRATISTA | A PARTIR DE LA | HASTA LA | HACIENDO SEGUIMIENTO A LOS REPORTES PERIÓDICOS DE LOS DISTINTOS | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |

**NOTA 1.** Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación. **NOTA 2. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO,** Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros; también aplica para casos de vandalismo y accidentes causados por terceros. En caso de llegar a presentarse, en caso de presentarse se analizarán puntualmente cada uno de los casos.

No obstante, lo anterior, el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la suscripción del contrato todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que esto conlleve.

## 7. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección y, de acuerdo con el análisis del riesgo efectuado, serán exigibles las siguientes garantías:

| GARANTÍA SOLICITADA | CUANTÍA DEL AMPARO - SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA | VIGENCIA DEL AMPARO |
|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | 20% | Vigencia por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 20% | Vigencia por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| Calidad del servicio | 20% | Vigencia por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| Pago de salarios y prestaciones sociales. | 5% | Vigencia por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |

## 8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE SELECCIÓN:

De conformidad con el *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación* publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Siendo lo anterior así, el presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial alguno.

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, es obligación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, realizar durante la etapa de planeación de sus procesos de contratación, el análisis necesario para "*conocer el sector relativo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo*". Por tanto, siguiendo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la "*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*[11]" a continuación se expone la siguiente información.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Colombia se encuentra entre las 30 economías más importantes del mundo, en los últimos años el sector del software ha experimentado un crecimiento muy notable.

Dada la naturaleza del objeto a contratar, el presente estudio se encuentra ubicado en el sector de terciario o sector de servicios.

### 1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para el caso en concreto, el objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 43231512 | 43.<br>Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones | 4323.<br>Software | 432315.<br>Software funcional específico de la empresa | 43231512.<br>Software de manejo de licencias |
| 43231513 | 43.<br>Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones | 4323.<br>Software | 432315.<br>Software funcional específico de la empresa | 43231513<br>Software para oficinas |
| 43232309 | 43<br>Software de consultas y gestión de datos | 4323.<br>Servicios de asesoría | 432323. | 43232309<br>Software de recuperación o |

[11] Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | de gestión | Software de consultas y gestión de datos | búsqueda de información |
| 43233504 | 43.<br>Software de intercambio de información | 4323<br>Servicios informáticos | 432335.<br>Software de intercambio de información | 43233504.<br>Software de mensajería instantánea |
| 81112201 | 81<br>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | 8111.<br>Servicios informáticos | 811122.<br>Mantenimiento y soporte de software | 81112201<br>Tarifas de Soporte o mantenimiento |
| 81111811 | 81.<br>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología. | 8111.<br>Servicios Informáticos | 811118.<br>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas | 81111811<br>Servicios de soporte técnico o mesa de ayuda |

## 1.2. El mercado del software en Colombia

Durante los últimos 10 años en Colombia, el mercado de TI ha crecido a una tasa del 18%; el sector del software ha crecido un 19,1% y los servicios de TI han crecido un 15,4%.

Según Fedesoft, la industria del software nacional tiene ventas anuales por $ 21 billones y el objetivo es alcanzar una participación del 5 por ciento en el producto interno bruto (PIB) al 2025 compuesta, principalmente, por micro, pequeñas y medianas empresas (85 por ciento).

Para alcanzar esa meta la industria, que ya cuenta con reconocimiento internacional, se ha fijado cuatro frentes de trabajo: lograr una verdadera vocación de producto, mayor internacionalización, elevar la promoción de talento humano de calidad e impulsar el consumo del software criollo.

Se ha venido trabajando muy fuerte y se han dado oportunidades en los sectores de salud y financiero cuya revolución también conecta con las fintech que se mueven muy bien en temas de chatbots, detección de fraudes y seguridad digital. Para ello se han creado una mesa de trabajo de seguridad digital para ver cómo las empresas empiezan a trabajar más en este tema. Los servicios de trabajo remoto y trabajo en casa cobran mucha importancia durante el año 2020 y 2021, en donde se ven grandes fortalezas para nuestro sector.

Según las últimas cifras de la firma Radata, con la que se tiene una alianza, muestran que esta industria vende unos 21 billones de pesos y viene con un crecimiento muy por encima de otros sectores más del 18%, pero si miramos ese crecimiento ponderado de los últimos seis años ha sido

del 17,6% anual, es una industria con retos grandes, y la meta es alcanzar de aquí al 2025 el 5 % del PIB que es lo que se viene buscando en los últimos años, hoy somos el 1,7%[12].

### 1.3. Organizaciones y Gremios relacionadas con la ingeniería en Colombia

Con el fin de conocer las entidades y organizaciones (gremios y asociaciones) relacionadas con la ingeniería en Colombia, a continuación, se muestra una lista que pretende mostrar los grupos que trabajan por la ingeniería.

**Consejos profesionales:**

- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, Ley 435 de 1998 – Ley 842 de 2003, www.copnia.gov.co
- Consejo Profesional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y afines, Ley 51 de 1986 – Decreto 1873 de 1996, www.consejoprofesional.org.co
- Consejo Profesional de Ingeniería Química, CPIQ, Ley 18 de 1976 – Decreto 371 de 1982, www.cpiq.org.co

**Cuerpos consultivos del gobierno nacional**

- Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, Ley 46 de 1904, www.sci.org.co
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, Ley 842 de 2003, www.copnia.gov.co
- Asociaciones de facultades de Ingeniería
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, ACOFI, Personería Jurídica, www.acofi.edu.co

**Gremios y Asociaciones por especialidades de la ingeniería**

- Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, www.infraestructura.org.co
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL, www.acodal.org.co
- Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE, www.ccee.org.co
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones CCIT.
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS

**Capítulos y redes por titulaciones de ingeniería**

- Capítulo de Ingeniería de Alimentos – ACOFI
- Capítulo de Ingeniería de Telecomunicaciones – ACOFI
- Capítulo de Ingeniería Mecatrónica y Automatización -ACOFI
- Red de directores de Ingeniería de Sistemas – REDIS
- Capítulo de Ingeniería de Sistemas – ACOFI
- Capítulo de Ingeniería Industrial – ACOFI
- Red de directores de Ingeniería Mecánica – REDIMEC

[12] Fuente: https://www.eltiempo.com/economia/sectores/cuanto-es-el-crecimiento-de-la-industria-del-software-en-colombia-550466

- Capítulo de Ingeniería Mecánica – ACOFI
- Red de directores de Ingeniería Eléctrica – REDIE
- Capítulo de Ingeniería Eléctrica – ACOFI
- Red de directores de Ingeniería Electrónica

**Otras**

- ANDI. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- ISO. International Organization for Standardization.
- FENALCO. Federación Nacional de Comercio.
- ACOPI. Asociación Colombiana de Pequeños Industriales.
- ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- SICAL – Subsistema Nacional de la Calidad.
- CCIT. Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- FEDESOFT. Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas
- Observatorio TI.
- Asociaciones universitarias y estudiantiles de ingeniería
- Asociación de Egresados de los diferentes centros de educación superior.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

### 2.1. ECONÓMICO

El objeto del presente estudio está relacionado directamente con empresas especializadas en adquisición de servicios técnicos e implementación de software, por lo tanto, se orientará hacia el sector de las tecnologías de la información y comunicación - TICS, los cuales han ganado una importante participación en la economía colombiana en los últimos años, como lo indican los cálculos de Federación Colombiana de la Industria de Software y TI (FEDESOFT) que señala:

Las cifras más recientes del observatorio de TI de esta organización señalan que las 8.500 empresas de tecnología existentes en Colombia emplean a 156.000 personas, la mayoría de ellas por debajo de los 28 años, y el índice de productividad en ese sector es de los más altos: cada empleado produce anualmente una media de 167 millones de pesos para su empresa. (www.semana.com/, 2020).

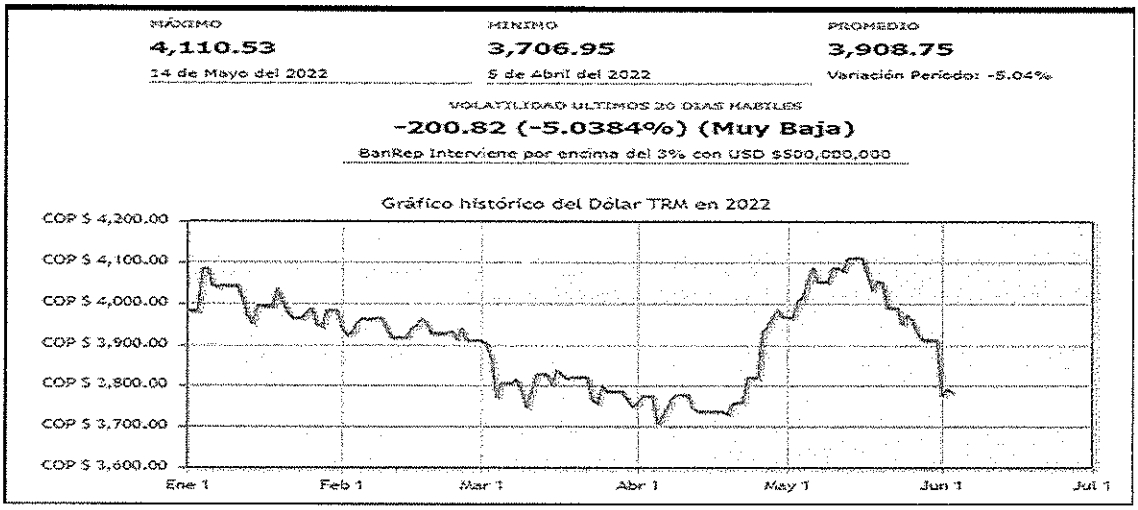
Dado lo anterior también señala que: "Estas 8.500 compañías, dedicadas a desarrollo, implementación de software, a la consultoría, los servicios y al desarrollo de contenidos digitales, generan ingresos por 16,5 billones de pesos y están aportando el 1,7 por ciento del PIB." (www.semana.com/, 2020).

Como se puede apreciar el sector TIC es muy importante en la economía, tanto así que el 30 de julio de 2009 mediante Ley 1341 el Ministerio de Comunicaciones se convirtió en el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creando una normatividad para el desarrollo, promoción, uso eficiente de la infraestructura y masificación del sector.

### 2.2. Variaciones en el valor del dólar

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados. Es la variable económica que más afecta el sector, cuya variación puede influir en la inflación que a su vez altera el poder adquisitivo en el país.

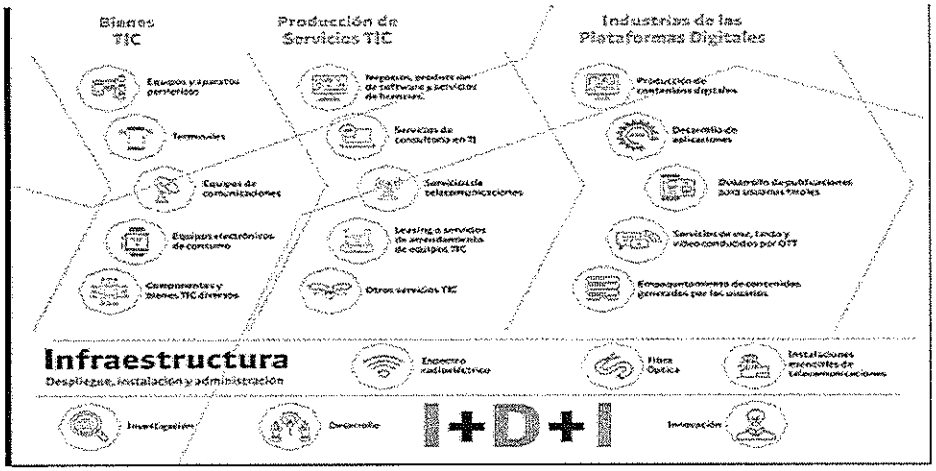
En el siguiente gráfico[13] se puede apreciar la variabilidad en la tasa de cambio del dólar durante el presente año (2022), de conformidad con los datos publicados por el Banco de la República:




## 2.3. Cadena de valor sector tecnologías de la información y las comunicaciones – TICS

Es importante mencionar que la cadena de valor del sector TIC[14] se destaca principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos donde la industria TI, tenía una proporción pequeña del mercado, pero en un crecimiento favorable de cinco años las metas de políticas se han cumplido apareciendo términos como Economía Digital e internet de las cosas para ofrecer nuevos retos en el mercado.

[13] Gráfica obtenida en: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html
[14] Fuente: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-14305_panoranatic.pdf




## 2. REGULATORIO

A continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso; no obstante, se deja constancia que es factible que existan otras regulaciones adicionales.

### 2.1. REGULACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL

- **Decreto 1360 de 1989 Nivel Nacional:** Se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor, como creación, elementos, definiciones, art. 1 a 3. Consideración de creación inédita, art. 4. Señala los requisitos y elementos para inscripción en el registro, art. 5 y 6. Protección, art. 7. Vigencia, art. 8.
- **Ley 23 de 1982:** Sobre derechos de autor
- **Decreto 1078 de 2015 - estrategia de gobierno digital.**
- **Ley 1712 de 2014 - transparencia y acceso a la información pública:** La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1712 de marzo 6 de 2014, que tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantías del derecho y las excepciones a la publicidad de información, lo anterior en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información de este Instituto.
- **Ley general de archivos (594 de 2000):** en su artículo 4° literal a) señala como objetivo esencial de los archivos "el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.
- **Acuerdo 060 de 2001:** Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.
- **Decreto 1080 de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, señala en varios de los capítulos la gestión de documentos electrónicos que deben cumplir las entidades del estado.
- **Decreto 1860 de 2021:** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020

## 3. PERSPECTIVA COMERCIAL, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### 3.1. ¿QUIÉN VENDE?

En Colombia hay siete (7) empresas que son partners o canales autorizados de Softexpert:

- ASQ COLOMBIA SAS
- DATA TECNOLOGÍA:
- SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES
- POL COLOMBIA S.A.S
- BAKER TILLY COLOMBIA
- NOESIST CONSULTORIA
- DACARTEC INTERNATIONAL

Estas empresas ofrecen los productos y servicios de Softexpert en Colombia. Sin embargo, el contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES SAS tiene los derechos de autor de algunos componentes de software que fueron desarrollados exclusivamente para el Invima y que no podrían ser desarrollados por otros proveedores y adicionalmente se debe tener en cuenta que el proceso de selección llevado a cabo a través de los contratos Nos. 631 de 2021 y 631 de 2022 se realizaron con el mismo contratista y aún se cuenta con garantías vigentes hasta 2025, por lo que se realizará la contratación directa de la necesidad descrita, en virtud de la justificación del presente estudio previo, así como los requisitos de idoneidad, experiencia y el canal autorizado presentado por este proveedor.

### 3.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La dinámica de prestación de este tipo de servicios es a partir del soporte técnico e implementación de funcionalidades del software gestor documental Sesuite, componentes correspondencia -PQRDS de Softexpert.

### 3.3. ¿CUÁLES SON LOS PRECIOS, SU COMPORTAMIENTO HISTÓRICO Y LAS PERSPECTIVAS DE CAMBIOS SOBRE ESTOS?

El presupuesto estimado para este proceso se tomó teniendo en cuenta la única cotización recibida, así:

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1. Activación del soporte técnico nivel platinum del software gestor documental SeSuite con los componentes Utilitario y Correspondencia - PQRDS | Servicio de soporte técnico nivel platinum del Software Gestor Documental SeSuite con los componentes utilitario y correspondencia- PQRDS. | 1. Certificado de activación del soporte Nivel Platinum del software gestor documental SeSuite y componentes utilitario y correspondencia - PQRDS.<br>2. Plan de Soporte que incluya los acuerdos de niveles de servicio, tiempos de solución, personas y medios de contacto.<br>3. Documentación y/o soportes de la solución de los casos reportados por fallas e incidentes presentados en el software gestor documental SeSuite y componentes Utilitario y correspondencia-PQRDS (dicho entregable será evidenciado una vez se atiendan y solucionen las incidencias presentadas en el software). | Unitario | 1 | $ 417.390.977 | $ 79.304.286 | $ 496.695.263 |
| 2 | 1. Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS<br>2. Parametrización y realización de los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en el software gestor | Realizar el desarrollo e implementación del componente para consultar la información y cargar los documentos almacenados en base de datos en las TRDS correspondientes en el gestor documental SeSuite, se deben ejecutar las pruebas funcionales, solución de errores y puesta en producción. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados del desarrollo del componente para consultar y cargar documentos almacenados en base de datos en las TRDS.<br>2. Componente implementado y documentos cargados en las TRDS del software gestor documental SeSuite en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad desarrollada y despliegue en producción del Software SeSuite. | Unitario | 1 | $ 68.640.000 | $ 13.041.600 | $ 81.681.600 |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | documental con el componente de correspondencia y PQRDS.<br>3. Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados. | Ajustar las funcionalidades del sistema de correspondencia – PQRDS y realizar la implementación para que en el momento en que se registre una correspondencia con tipología PQRSD para el área de Tráfico Postal y Mensajería Expresa consuma un servicio web, el cual inserte la información de la solicitud en la base de datos de Sivicos, con el fin de poder cumplir con el proceso de programación de la visita desde el sistema de Sivicos | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de los ajustes a realizar en el componente de radicación del sistema de correspondencia y PQRDS para permitir el envío de la información por servicio web.<br>2. Componente de radicación ajustado y servicio web desarrollado para envío de información de correspondencia y PQRDS a Sivicos e instalado en la plataforma del Invima dispuesta, acorde a los requerimientos aprobados.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 1 | $ 76.152.960 | $ 14.469.062 | $ 90.622.022 |
| 4 | | Realizar los ajustes en las funcionalidades del Sistema de Correspondencia-PQRDS, para que se informe al sistema de SIVICOS las solicitudes que requieren visita y se realice el envío del número, fecha de radicado, información de la sección de validación Invima para la gestión de visitas en Sivicos (a través de servicios web, API). Para esta integración se debe ejecutar los microservicios: 1. Crear la tarea en Sivicos. 2. Asociar el radicado y la tarea creada en Sivicos. 3. Crear la empresa no | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS para el envío de información referente a radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web implementado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en | Unitario | 1 | $ 19.038.240 | $ 3.617.266 | $ 22.655.506 |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | inscrita. 4. Asociar la tarea y la empresa. | producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | | | | | |
| 5 | | Realizar los ajustes en las funcionalidades del sistema de correspondencia- PQRDS para permitir que los oficios que se radiquen y estén asociados a una visita se puedan identificar y visualizar en la pantalla de documentos relacionados de la visita, para lo cual se debe incluir un campo de código de visita en el sistema de correspondencia, poder relacionar el código de la tarea creada en SIVICOS y se debe dejar como metadato. Para esta integración se debe hacer a través del microservicio web guardar tarea. | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para desarrollar nuevas funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS para el envío de información referente a radicaciones que tienen marcación de requiere visita.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos y opción para enviar la información a SIVICOS con el servicio web desarrollado.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | Unitario | 1 | $ 19.038.241 | $ 3.617.266 | $ 22.655.507 |
| 6 | | Realizar ajustes en las funcionalidades del sistema de Correspondencia –PQRDS para incluir una opción en donde al dar respuesta a una PQRSD asociada a un producto de medicamentos, se pueda registrar en el sistema si la denuncia fue validada e incluir los siguientes campos: forma farmacéutica, principio activo y si fue validada Si/No, se requiere para el modelo de | 1. Actas de levantamiento y análisis de requerimientos aprobados para realizar ajustes en las funcionalidades en el sistema de correspondencia –PQRDS referente a radicaciones que tienen marcación como denuncias.<br>2. Formulario de PQRDS y funcionalidades ajustadas e instaladas con los campos nuevos para realizar la | Unitario | 1 | $ 19.038.242 | $ 3.617.266 | $ 22.655.508 |

| Nro. | ETAPAS | REQUERIMIENTO / NECESIDAD | ENTREGABLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | riesgos Demuestra la Calidad para medicamentos. Para esta integración se requiere que se utilice el servicio de crear PQRDS que contiene estos campos y se realice el envío de esta información desde el sistema de correspondencia-PQRDS. | integración con el sistema de SIVICOS.<br>3. Documentación de entrega de la funcionalidad o servicios web desarrollados y despliegue en producción para la integración con el Software.<br>4. Ambiente de pruebas actualizado con las funcionalidades implementadas. | | | | | |
| | | | | | **TOTAL** | **$ 619.298.660** | | **$ 736.965.406** |

## 4. PERSPECTIVA TÉCNICA

Considerando que el Grupo de Informática de la Oficina de Tecnologías de la Información, adicionalmente atiende actividades como el soporte, capacitación, gestión de controles de cambios y apoyo para la especificación de requerimientos de los sistemas de información, se hace necesario contratar un servicio especializado para prestar el soporte técnico e implementación de nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad en la evolución del software gestor documental Sesuite con los componentes utilitario y correspondencia-PQRDS, los cuales no pueden ser brindadas por el personal con el que cuenta la Entidad.

Estas actividades, de acuerdo a la necesidad de la entidad, se realizarán por etapas, teniendo en cuenta las siguientes:

**Activación del soporte técnico nivel Platinum del software gestor documental SeSuite con los componentes Utilitario y Correspondencia – PQRDS:** Contempla la atención remota o presencial prioritaria de soporte para la solución de problemas o fallas presentadas en el software Sesuite, acorde a los tiempos establecidos en los acuerdos de niveles de servicio (ANS).

**Levantamiento y análisis de la información de requerimientos funcionales de interoperabilidad en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS:** Se refiere a realizar las actividades para entendimiento y análisis de los nuevos requerimientos de interoperabilidad de los Sistemas de información de Sivicos y Nueva plataforma de trámites con el software Sesuite-correspondencia para el intercambio de información de los sistemas de información.

**Parametrización de los nuevos ajustes funcionales en el software gestor documental con el componente de correspondencia y PQRDS:** Realizar el desarrollo de las funcionalidades de interoperabilidad en el software documental SeSuite – Correspondencia y PQRDS para el intercambio de información de datos de radicados y de gestión de visitas en el sistema de SIVICOS y Nueva plataforma de trámites.

**Despliegue del software documental SeSuite con los nuevos ajustes funcionales de interoperabilidad implementados**: Realizar actividades para la puesta en producción de las funcionalidades implementadas en el software documental SeSuite – correspondencia y PQRDS.

Estos servicios son ofrecidos en el mercado por empresas dedicadas a las actividades de implementación de software con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y un importante portafolio de productos y servicios, donde se encuentran las más importantes alianzas tecnológicas del mundo y tienen una presencia importante en el mercado como canal para el Gobierno de la mano de fabricantes.

Gracias a esta coyuntura algunos gobiernos han desarrollado en su interior el adelanto en tecnología, desarrollo e implementación de software y la exploración de nuevas oportunidades. En Colombia el Gobierno Nacional ha puesto al servicio programas como Gobierno Digital, Fortalecimiento de la Industria TI y Vive Digital, becas de talento en ingeniería informática, de sistemas y computación, de software, electrónica, Administración de Sistemas Informáticos y Comercial, entre otras, todo esto orientado al desarrollo de una industria local de tecnología y fomentar la innovación, la educación, la seguridad cibernética, la creación de capacidades y la creación de empleo.

Es relevante tener presente que Colombia tiene una política pública para las tecnologías de la información "POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL" que es la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. Se quiere "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital" en este sentido el presente objeto contractual cobra especial relevancia, ya que representa el cumplimiento hacia esta meta.

El sector de Software y Tecnologías de la Información en Colombia cuenta ahora con un completo informe sobre aspectos de importancia y tiene un mapa guía sobre su potencial, obstáculos y retos que debe capitalizar y encarar para convertirse en un motor cada vez más potente de crecimiento y desarrollo para Colombia, en un contexto global en el que ya se habla de la cuarta revolución industrial.

## 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El Instituto Nacional de vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, ha contratado la adquisición del software gestor Documental Se Suite con la instalación, configuración, así como el soporte técnico e implementación de funcionalidades de los componentes del software, en ocasiones anteriores con la empresa SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S., como se muestra a continuación:

| No. DE CONTRATO | AÑO | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| 391 | 2019 | Adquisición de licencias, actualización de gestor documental y soporte para el software SeSuite del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima. | $315.989.348 |
| 460 | 2019 | Adquisición del software integrado de correspondencia, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRDS) para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, que incluye la implementación, soporte, mantenimiento e instrucción, con licenciamiento requerido para un número ilimitado de usuarios. | $353.337.000 |
| 622 | 2020 | Prestar los servicios de soporte técnico e implementación de nuevas funcionalidades del software gestor de documentos "SeSuite" -componente utilitario y sistema de | $409.833.769 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | correspondencia y PQRDS para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. | |
| 631 | 2021 | Prestar los servicios de soporte técnico platinum e implementación de nuevas funcionalidades del software gestor documental sesuite, componente utilitario y sistema de correspondencia y pqrds para el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos – invima | $789.662.001 |
| 631 | 2022 | Instalar, configurar, parametrizar, realizar pruebas y puesta en producción del software gestor documental, componentes y módulos SeSuite y correspondencia - PQRDS para el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos – Invima afectados por el incidente de seguridad de la información generado por el ataque de un ransomware. | $ 420.953.123 |

## 5.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Así mismo, en relación con procesos llevados a cabo en otras entidades públicas, se muestran objetos relacionados con servicios de soporte e implementación de software, servicios en informática, entre los que se encuentran:

| ENTIDAD | NÚMERO DE PROCESO | OBJETO | VALOR | TIEMPO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| ECOPETROL S.A. | 3028847 | Servicio de soporte técnico y validación de base de datos requerido para la integración y configuración del sistema SCADA eléctrico de campo casabe perteneciente a la gerencia de operaciones de desarrollo y producción del rio de ECOPETROL S.A. | $714.526.106 | 120 días |
| UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS - UBPD | UBPD-LP-003-2020 | Implementación y puesta en operación del sistema de gestión de documentos y archivos (SGDEA) para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas –UBPD incluyendo el licenciamiento y soporte de la plataforma a utilizar | $2.608.851.752 | 8 meses |

| ENTIDAD | NÚMERO DE PROCESO | OBJETO | VALOR | TIEMPO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| FONDO NACIONAL DE AHORRO | FNA-SG-CP-003-2021 | Prestar los servicios integrales de gestión documental para garantizar la accesibilidad, trazabilidad y seguridad de la información del fondo nacional del ahorro | $15.022.781.769 | 11 meses |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA | CPS-06A - 2022 | Mantenimiento y soporte del software | $ 613.105.000 | 345 días |

Al revisar la información tomada de los diferentes procesos llevados a cabo por entidades públicas encontramos que la adquisición de servicios de implementación de software, son llevados a cabo en su gran mayoría bajo la modalidad de Contratación directa, Selección Abreviada de menor cuantía y Licitación pública.

Respecto a las garantías son solicitadas por: cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, seriedad de la oferta.

Atentamente,

**JUAN MANUEL PALACIO**
**Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información**

INVIMA
Oficina Asesora de Planeación
Visto bueno inversión
OAP-PI-IN426644805

| Área técnica | Grupo de Gestión Contractual | Visto bueno – Jefe de Oficina Asesora de Planeación |
|---|---|---|
| Elaboró: Sandra Patricia Bello Vega - Ingeniera De Sistemas Contratista Grupo Informática OTI<br>Leidy García Arévalo – Contratista OTI | Revisó:<br>MARIA JOSE AMAYA – Contratista GGC | Daladier Medina Niño<br>Jefe Oficina Asesora Planeación |
| Aprobó: Camilo Andres Guzman Camacho –Coordinador Grupo de Informática | Aprobó:<br>María Margarita Cárdenas – Coordinadora GGC | |

| invima | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | FORMATO CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | | | | |
| | Código: GAD-ABS-FM021 | | Versión: 04 | | Fecha de Emisión: 03/07/2020 |

**CERTIFICACIÓN No 695**

**LA SUSCRITA ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL**

**CERTIFICA QUE:**

El siguiente bien o servicio solicitado por la Oficina de Tecnologías de Información

| OBJETO CONTRACTUAL | MODALIDAD DE SELECCIÓN | VALOR PLANEADO | VALOR A CONTRATAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO | RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN |
|---|---|---|---|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PLATINUM E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS AJUSTES FUNCIONALES DE INTEROPERABILIDAD EN LA EVOLUCIÓN DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE CON LOS COMPONENTES UTILITARIO Y CORRESPONDENCIA - PQRDS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA ID 144 | Contratación Directa | $ 736,965,406.00 | $ 736,965,406.00 | Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional. Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones nacional |

Se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia del año 2022

Igualmente se realiza la verificación de existencias en el Almacen General de la Entidad NO APLICA

**OBSERVACIONES:**

Dada en Bogotá D.C Septiembre 06 de 2022

MARIA MARGARITA CARDENAS CORTES

Elaboró: Nancy Rocio Silva Olarte

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHhnunez | HERNAN NUNEZ GUIZA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 19-12-00 | INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA |
| Fecha y Hora Sistema: | 2022-09-02-8:03 a. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Numero: | 114922 | Fecha Registro: | 2022-09-01 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA | | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 736.965.406,00 | Valor Total Operaciones: | | 0,00 | Valor Actual.: | 736.965.406,00 | Saldo x Comprometer: | 736.965.406,00 | Vr. Bloqueado | | 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 116422 | Fecha Registro: | 2022-09-01 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA | C-1903-0300-6-0-1903045-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y | Propios | 21 | CSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 629.709.397,00 | 0,00 | 629.709.397,00 | 629.709.397,00 | 0,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA | C-1999-0300-5-0-1999067-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL | Propios | 21 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | Total: | 107.256.009,00 | 0,00 | 107.256.009,00 | 107.256.009,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | RESPALDAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO PLATINUM E IMPLEMENTACION DE NUEVOS AJUSTES FUNCIONALES DE INTEROPERABILIDAD DE LA EVOLUCION DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE |

**Firma Responsable**